

## ACTA Nº 24-142

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 25 DEL 2003

### **SUMARIO:**

#### CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA OBJECIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA DE PESQUERÍA.

LANZAMIENTO DE LA REVISTA DEL FORO DE LA PARLAMENTARIAS ECUATORIANAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



## ACTA Nº 24-142

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA FECHA: NOVIEMBRE 25 DEL 2003

| CAPÍTULO: |                                  | PÁGINAS: |
|-----------|----------------------------------|----------|
| I         | Instalación de la sesión         | 4 .      |
| II.       | Lectura del Orden del Día        | 4.       |
|           | Intervenciones de los diputados: |          |
|           | Dotti Almeida Marcelo            | 4        |
|           | Posso Salgado Antonio            | 6-8      |
|           | Cruz Camacho Freddy              | 10-12    |
|           | Serrano Serrano Segundo          | 12-15    |
|           | Cajilema Salguero Javier         | 15-17    |
|           | Vallejo López Carlos             | 17       |
|           | Falquez Batallas Carlos          | 18-24    |
|           | Carrera Cazar Kenneth            | 24-26    |
|           | Sánchez Armijos Jorge            | 26-29    |
|           | Olmedo Velásquez Vicente         | 29-36,37 |
|           | González Albornoz Carlos         | 36-41    |
|           | Quintana Baquerizo Omar          | 42-48    |
|           | Almeida Morán Luis               | 48-50    |
|           | Aguirre Riofrío Soledad          | 51-53    |



# ACTA Nº 24-142

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA FECHA: NOVIEMBRE 25 DEL 2003

| CAPÍTULO: |   | PÁGINAS:   |
|-----------|---|------------|
|           | Guamán Coronel Jorge  | 53-55      |
| III       | Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente de la República al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería |            |
|           | Intervención de los diputados:  |            |
|           | Bustamante Vera Simón   | 57-61      |
|           | Sandoval Baquerizo Xavier   | - 61-65,74 |
|           | Proaño Maya Marco   | - 65-67    |
|           | Paladines Basurto Raúl  | - 67       |
|           | Viteri Jiménez Cynthia  | - 68       |
|           | Rodríguez Guillén Roberto   | 69,71-74   |
|           | Asume la Dirección de la sesión el doctor   | r          |
|           | Wilfrido Lucero Bolaños, Diputado por la  | <b>a</b>   |
|           | Provincia del Carchi  | - 70       |
|           | Rivera Molina Ramiro  | - 74       |
|           | Poscume la Dirección de la segión el doctor   | r          |



## ACTA Nº 24-142

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA FECHA: NOVIEMBRE 25 DEL 2003

| CAPÍTULO: |   | PÁGINAS: |
|-----------|---|----------|
|           | Ramiro Rivera Molina, Presidente del Congre | 2        |
|           | so Nacional Encargado                       | 74       |
|           | Lanzamiento de la Revista del Foro de las   | 3        |
|           | Parlamentaria Ecuatorianas con motivo de la | i        |
|           | celebración del Día Internacional para eli- |          |
|           | minar la violencia en contra de la mujer    | 7.5      |
|           | Intervención de la señora Alba Aguirre, re- |          |
|           | presentante del UNFA, Fondo de las Naciones | 3        |
|           | Unidas                                      | 75       |
|           | Intervención de la diputada Jacqueline      | e        |
|           | Silva Paredes, Vicepresidenta del Foro de   | 2        |
|           | las Parlamentaria Ecuatorianas              | 76-79    |
| TV        | Clausura de la sesión.                      | 84       |



## ACTA Nº 24-142

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA FECHA: NOVIEMBRE 25 DEL 2003

| CAPÍTULO: |   | PÁGINAS: |
|-----------|---|----------|
|           | Ramiro Rivera Molina, Presidente del Congre | 2        |
|           | so Nacional Encargado                       | 74       |
|           | Lanzamiento de la Revista del Foro de las   | 3        |
|           | Parlamentaria Ecuatorianas con motivo de la | ı        |
|           | celebración del Día Internacional para eli- | ·        |
|           | minar la violencia en contra de la mujer    | 7.5      |
|           | Intervención de la señora Alba Aguirre, re- |          |
|           | presentante del UNFA, Fondo de las Naciones |          |
|           | Unidas.                                     | - 75     |
|           | Intervención de la diputada Jacqueline      | è        |
|           | Silva Paredes, Vicepresidenta del Foro de   | è        |
|           | las Parlamentarias Ecuatorianas             | 76-79    |
| IV        | Clausura de la sesión                       | - 8.4    |

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente del Congreso Nacional encargado, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas treinta y cinco minutos.

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD AGUILAR CHACTONG LUIS ALMEIDA MORÁN LUIS ANDRADE ENDARA VINICIO ANDRADE HOLGUIN ALBERTO ATARIHUANA AYALA GIOVANNY BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA BORBÚA ESPINEL RENÁN BUSTAMANTE VERA SIMÓN CAJILEMA SALGUERO CARLOS CARRERA CAZAR KENNETH CASTRO LÓPEZ FIDEL CEVALLOS CAPURRO DENNY CEVALLOS MACÍAS JORGE CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE CHICA SERRANO RAFAEL COELLO IZQUIERDO MARIO COLUMBO CACHAGO JOSÉ CRUZ CAMACHO FREDDY DÁVILA EGÛEZ RAFEL DE MORA MONCAYO MARCELO

DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL DOTTI ALMEIDA MARCELO ESTRADA BONILLA JAIME FALQUEZ BATALLAS CARLOS GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS GONZÁLEZ GRANDA JULIO GONZÁLEZ GARZÓN FÉLIX ARCHIVO GRANDA AGUILAR VÍCTOR GUAMÁN CORONEL JORGE GUERRERO ACOSTA EVELYN GUERRERO GANÁN AUGUSTO GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR HARO PÁEZ GUILLERMO IBARRA CASTILLO SILVANA JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO LOOR RIVADENEIRA EUDORO LÓPEZ MORENO MIGUEL LÓPEZ SAUD IVÁN LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO LUOUE MORÂN ANDRÉS MIRANDA MORENO ANA MONCAYO CORREA EDWIN MONSALVE VINTIMILLA DIEGO

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE MORA MONAR MESÍAS MORILLO VILLARREAL MARCO NARANJO YEROVI LUIS OCAMPO ROJAS CARMEN OLMEDO VELASCO VICENTE OLLAGUE VALAREZO ZOILA ORDÓÑEZ GÁRATE GALO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN ORELLANA QUEZADA HÉCTOR ORTIZ CARRANCO EDGAR PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS PALADINES BASURTO RAÚL PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO POSSO SALGADO ANTONIO PROAÑO MAYA MARCO OUINTANA BAQUERIZO OMAR RAMIREZ ORELLANA RAUL REMACHE CHANGO JULIO RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA RIVAS VILLALVA EDWIN RIVERA MOLINA RAMIRO RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO RODRÍGUEZ MÉNDEZ NELSON ROMERO CABRERA ABRAHAM RUIZ ENRÍQUEZ HUGO

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO SANMARTÍN TORRES FRANKLIN SANMIGUEL MANTILLA JACOBO SERRANO SERRANO SEGUNDO SERRANO VALLADARES ALFREDO SILVA PAREDES JACQUELINE TAIANO ÁLVAREZ VICENTE TORRES TORRES CARLOS TORRES TORRES LUIS FERNANDO TOUMA BACILIO MARIO TSENKUSH CHAMIK FELIPE VALVERDE RUBIRA PEDRO VALLE LOZANO ERNESTO VALLEJO LÓPEZ CARLOS VARAS CALVO JOSÉ VÁSQUEZ REYES IVÁN VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE VERA ANDRADE GALO VIDAL NAZARENO LINDA ARCHIVO VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA VIZCAINO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a constatar la presencia de las señoras y los señores legisladores.------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Aguilar Chactong Luis. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Atarihuana Ayala Geovanny, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Jimena. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón.

Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muños Ana Lucía, presente. Chauvet Magdalena. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael, presente. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos, presente. González Albornoz Carlos, presente. González Garzón Félix, presente. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor, presente. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Acosta Evelyn, presente. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Gilmar, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Loor Rivadeneira Eudoro. Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Miranda Moreno Ana, presente. Moncayo Correa Fabricio. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naranjo Yerovi Eduardo, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Gárate Galo, presente. Ordóñez González Otón, Ordóñez presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Remache Chango Estuardo. Rivas Sacoto María Augusta, presente. Rivas Villalva Edwin Patricio, presente. Rodríguez Guillén Roberto, presente. Rodríguez Méndez Nelson, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Iñiguez

Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, presente. Silva Jacqueline. Taiano José Vicente, presente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Mario, presente. Tsenkush Felipe. Valle Ernesto, presente. Vallejo Carlos, presente. Valverde Pedro, presente. Varas José, presente. Vásquez Clemente, presente. Vásquez Iván, presente. Vera Galo. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe si existe el quórum que establece la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, existen en este momento, sesenta y dos legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Himno Nacional, señores diputados.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día de esta sesión. ------

ΙI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día de la sesión ordinaria de martes 25 de noviembre del 2003: "Primero. Continuación del Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Vence el 26 de noviembre del 2003. Segundo. Segundo debate del proyecto de Ley para el

Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia. Número 24-090. Tercero. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de la literal b) del artículo 58-A de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. Número 24-043. Además, está prevista a las 13h30, el lanzamiento de la Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Secretario, si hay comunicaciones dirigidas para conocimiento del Pleno del Parlamento dé su lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. Con fecha 19 de noviembre del 2003, ingresó el Oficio número 00-00745 de la Presidencia de la República, cuyo contenido es como sigue: "Quito, a 18 de noviembre del 2003. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que mediante Decreto Ejecutivo número 1056 de 10 de noviembre del 2003, se declaró el Estado de Emergencia en la ciudad de Cuenca y en toda la provincia, estableciéndose a las mismas como zona de seguridad, declaratoria que ha sido publicada en el Registro Oficial número 213 de 18 de los presentes mes y años. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el contenido del oficio remitido desde la Presidencia de la República, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, como es habitual en la práctica

parlamentaria de este Congreso, los días martes se abre una ronda de intervenciones de las distintas bancadas para que puedan expresar sobre su pensamiento, sobre los temas que estimen de interés para el país. Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Dotti.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. A mis colegas socialcristianos, les pido preponderantemente su atención y a los demás también, muchísimas gracias de antemano. Todos los aquí presentes, o casi todos, diputadas y la República, asesores, incluyendo los diputados de distinguidos de la Izquierda Democrática que este momento desatienden, somos relativamente sanos, gracias a Dios, nos y pequeños problemas de salud afectan enfermedades coyunturales que se solucionan con el antibiótico, con el antinflamatorio, con la aspirina y, en definitiva, con un poco e cariño, que engloban un cuadro de esperanza siempre. Todos somos relativamente sanos y no estamos concientes porque en carne propia no vivimos el drama de los que nacen sentenciados a muerte, es una paradoja trágica, es una antinomia y un contrasentido nacer a la vida y a la vez condenado a muerte. Los que padecen de este sufrimiento, de este agobio psicológico, desesperante, agobiante, saben de lo que estoy halando, también yo tengo la suerte de ser relativamente sano. Sus allegados, sus familiares, sufren el drama indecible, inenarrable de tener un ser querido entrañable agobiado por una enfermedad letal y fatal. Este es el caso, entre otros muchos, de las criaturas, hijos de Dios, que nacen con leucemia, que nacen afectados de hemofilia y que ahora por la epidemia y el castigo monstruoso del VIH y del SIDA, nacen con este mal condenados a morir en un momento dado. Esta mañana tenemos a cuatro ciudadanos aquí presentes, están en la barra baja, algunos de ellos como otros más, sufren este drama, esta angustia que acaba con la vida y la tranquilidad de tener

allegados, de tener cercanos afectados por el mal de la solamente 800 seres humanos hemofilia. Por ventura, ecuatorianos están afectados de esta rara enfermedad, la hemofilia, que tiene que ver con déficit de capacidad de coagulación de la sangre. Y, de no ser por la atención caritativa, profesional, solidaria de la Cruz Roja Ecuatoriana, esos 800 hermanos ecuatorianos tendrían días mucho más negros, más desesperanzados de lo que tienen. Por ellos he tomado la palabra, por sus representantes esta mañana aquí, por el señor general don Víctor Zavala, Presidente de la Fundación Hemofílica del Ecuador, por la doctora Nancy Ramos, por doña Fabiola Tamariz, y por el arquitecto Pablo Constain, presentes aquí, miembros de la Sociedad de Protección a los Hemofílicos, que vienen a pedirnos un pedacito de corazón, un adarme, una onza de solidaridad y de afecto. La Cruz Roja Ecuatoriana como ene instituciones ecuatorianas, tiene déficit presupuestario, no da más, no soporta más, no puede seguir subviniendo, cubriendo la necesidad de atención hemofílicos, 350 de los cuales, de los 800, están reportados oficialmente, y se necesita de la sensibilidad de este Congreso, de todos ustedes, señoras y señores diputados, para introducir una adición al Presupuesto del Estado del 2004, y crear la partida presupuestaria pequeñita, un gramo respecto del global del Presupuesto para atender a estos hermanos angustiados y sufrientes, como dije, de no tener atención, condenados a muerte. Por eso, a través de usted, quiero llegar a la Comisión de Presupuesto, a mis colegas aquí presentes, a Enrique Ayala, a Carlos Falquez, a Jaime Estrada, a todos ellos, a mi colega Clemente Vásquez, porque los conozco, si doy fe de su sensibilidad y de su solidaridad. Y en estos días, en que absolvemos el tema presupuestario, no me cabe duda, que estos caballeros de la Comisión de Presupuesto abrirán su corazón solidario para estos hermanos enfermos y enfermos desde que han nacido. Oportunamente haré llegar a

usted un proyecto de introducción de normas al Código de Salud, normas que tienen que ver con el gran capítulo de la sangre, la sabia que alimenta el cuerpo, el alma, el corazón y la mente, la sangre. Hay problemas patológicos como la sangre, unos adquiridos, otros congénitos. El Código de la Salud debe tener un capítulo para atender la patología de la sangre en el caso ecuatoriano, y voy a hacer llegar por su intermedio al Congreso Nacional, un proyecto introductorio de normas pertinentes sobre este tema, señor Presidente del Congreso Nacional, pero cierro mi pequeña intervención, pidiendo y poniendo con respeto y humildad, el testimonio de la Divina Providencia, para la apertura de vuestro corazón, en orden a que el próximo año, los 800 hemofílicos ecuatorianos, no queden en el set de la muerte, sino a merced del corazón generoso del Congreso Nacional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Y mañana, como ustedes saben, está en el Orden del Día la continuación del debate sobre la Pro forma y estoy seguro que el Parlamento será sensible ante un planteamiento de hondo contenido social. Señor diputado Antonio Posso. ------

Señor Presidente, colegas DIPUTADO POSSO SALGADO.  $E\Gamma$ legisladoras y colegas legisladores: Quiero en este día recordar al Congreso Nacional que el fin de semana anterior ha sido en este país motivo de algunas declaraciones de orden político, para mí sumamente graves, que ameritan que los parlamentarios tomemos cartas en el asunto. En una entrevista realizada por el periodista Andrés Carrión al señor Presidente de la República, la misma que se reproduce el día domingo en el programa La Televisión del periodista y parlamentario andino Freddy Elhers, se señala una cuestión que realmente es preocupante y por la delicadeza de lo que implica ese tipo de debe creo conveniente que el Congreso afirmaciones,

analizarlas. El señor Presidente de la República ha dicho y tengo incluso copiado textualmente: ¿qué político no ha tratado con el señor César Fernández en Manabí para realizar sus campañas? Y, adicionalmente, él dice que nunca ha realizado contacto alguno con el señor Fernández. Esto es sumamente grave, eso implica una acusación directa a todas las organizaciones políticas en el sentido de que hemos hecho contactos con este señor para impulsar nuestras campañas electorales, sobre todo en esa importante provincia de Manabí. Por la información y la afirmación que se produjo, entiendo Izquierda Partido Roldosista Ecuatoriano, la que el Democrática, el Partido Social Cristiano, la Democracia Popular, nosotros como Pachakutik y qué se yo, otro tipo de tiendas políticas, habíamos hecho ese tipo de contactos con este señor para impulsar nuestras campañas en Manabí. Yo nombre del Movimiento Pachakutik, rechazar quiero enérgicamente esta aseveración, la misma que si no se la comprueba, el autor quedará como un vulgar calumniador. Nosotros jamás le hemos conocido a este señor, nunca hemos hecho contacto alguno con este señor hoy en la cárcel, involucrado en el operativo "Aniversario", uno de los más grandes del narcotráfico del mundo. Reitero, el rechazo enérgico de nuestra organización política a este tipo de afirmaciones. Pero el asunto no solo queda allí, porque adicionalmente, al ser requerido por el periodista sobre aquella famosa cena que se produce en el Hotel Marriott, el mismo señor Presidente asevera que el coronel Villa estaba ahí reunido con aquellas gentes, para discutir entre otros temas, inversiones que estos señores iban a realizar o a proponer en la zona franca de Manabí y en el eje vial Manta-Manaos. Imaginense, colegas diputados, lo que ello implica. O sea que estos mexicanos que estuvieron allí y hoy están detenidos, seguramente iban a lavar el dinero sucio del narcotráfico en inversiones tan importantes que requiere el desarrollo nacional. A confesión de parte relevo de prueba, dice un adagio, eso sí significa, desde mi punto de vista, una confirmación de quienes son los que han hecho ese tipo de contactos con aquellos funestos personajes. Pero desde nuestro punto de vista y con la energía del caso, rechazamos en forma enérgica a nombre de nuestro Movimiento Pachakutik Nuevo País, aquella insinuación burda en el sentido de que todos los políticos han hecho contactos con la familia Fernández para impulsar sus campañas electorales en Manabí. El pez por su propia boca muere, yo creo que, lamentablemente, lo que está ocurriendo en el país nos afecta a todo los ecuatorianos, estamos viviendo ahora en circunstancias de un régimen en una especie de terapia intensiva, ojalá puedan rectificar, ojalá le haya escuchado la Virgencita del Quinche para que se produzcan esas rectificaciones en bien de la sociedad ecuatoriana. Nosotros no le apostamos al caos, no le apostamos a la violencia, somos ante todo propositivos, queremos que el régimen democrático, bueno no democrático, al menos constitucional se mantenga en este país por el bien de los ecuatorianos, por el bien de la presencia de nuestra sociedad a nivel internacional. Bueno, pues, del dicho al hecho hay mucho trecho, ojalá, ojalá se produzcan los correctivos. Pero de todas maneras, en nombre del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País dejamos sentada nuestra protesta enérgica por ese tipo de afirmaciones que desde nos llega y nos resbala plenamente, señor no Presidente. Gracias.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Freddy Cruz. ------

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias: Señor Presidente, colegas legisladores, legisladoras: En primer lugar, quiero expresar como Legislador esmeraldeño, en nombre de los colegas, nuestra satisfacción de haber estado el día viernes anterior en la

ciudad de Atacames, donde el señor Presidente del Congreso envió un Acuerdo Legislativo por el XII Aniversario de cantonización de este cantón turístico de la provincia verde de Esmeraldas y del país. Quiero recordarle también a usted, señor Presidente, que el Congreso está en deuda con las dos deportistas que han representando con honor al Ecuador, ahora que estuvieron en Canadá han clasificado para ir a Atenas, por lo tanto, se hace necesario que este Congreso en los próximos días las invite para que las premie aquí en el seno de la ecuatoriana. Quiero también expresarles democracia preocupación existente en las municipalidades del país, y muy en especial, en las municipalidades pequeñas que han sido recortadas con su presupuesto municipal. Tal es el caso, de la Municipalidad de Limones, donde solamente en el mes de noviembre va a recibir 2 mil 500 dólares, ¿para qué le sirve 2 mil 500 dólares a estas alturas? cuando sabemos que los problemas y las necesidades son múltiples en estos pueblos. Tal es el caso de San Lorenzo, un cantón fronterizo que tiene una multiplicidad de problemas, un pueblo que se debate en la miseria, en el hambre y la necesidad, donde el problema migratorio e inmigratorio también les afecta, vemos que más de 5 mil niños colombianos se educan, se preparan en la provincia de Esmeraldas, y especialmente en el cantón San Lorenzo, donde totalmente educativa obsoleta. está infraestructura la Entonces, es injusto que el Gobierno Nacional haya tomado una decisión de esta naturaleza de recortarles el presupuesto. Al cantón Quinindé se le está rebajando 203 mil dólares, entonces la situación de los municipios es muy difícil, y en ese sentido tiene que el Gobierno Nacional reconsiderar el Decreto Ejecutivo dictado en días anteriores, en el cuál están dejando sin presupuesto a las municipalidades del país. Considero que en los últimos días el país se siente un poco convulsionado a consecuencia de los problemas nacionales, a consecuencia de conocimiento público, problemas que son de los

definitivamente los Legisladores tenemos una responsabilidad con el país. Por lo tanto, hago votos porque se superen los problemas y el régimen democrático en este país continúe. malestar expresar también mi como legislador esmeraldeño, porque vengo insistiendo desde hace nueve meses para que se ponga en la agenda legislativa el tema de La Concordia, un tema que está dentro del Congreso Nacional y que debemos darle una solución definitiva. Dejando a un lado los intereses de carácter electoral o políticos y por lo que hago un llamado para que en la próxima agenda legislativa, conste este tema de vital importancia para la provincia de Esmeraldas y para el país. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Segundo Serrano. ------

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Queremos en este espacio abordar algunos temas concretos. El uno tiene que ver con el reclamo que queremos formular a su Presidencia, por supuesto que la petición no se la hizo a usted, sino al Presidente titular del Congreso, sobre la comparecencia al Pleno de este Parlamento del señor Ministro de Educación y Cultura, entiendo que son más de 15 días, que el Bloque Legislativo Socialista a través de la distinguida diputada, la compañera doctora Guadalupe Larriva González, presentó por escrito la petición al señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, recabando la urgente presencia del Ministro de Educación y Cultura al seno de este Parlamento, para que responda por los gravísimos problemas que el Magisterio atravesando ecuatoriano se encuentra este momento. Precisamente, la Unión Nacional de Educadores, la gloriosa UNE, viene llevando desde hace algunos días ya, una medida de hecho que afecta sobremanera los derechos y los intereses de la juventud ecuatoriana, niños y de desgraciadamente, no ha sido capaz de sensibilizar al Ministro

de Educación y al Gobierno Nacional para encontrar la solución más adecuada y oportuna. Lo que está pidiendo la UNE es que se cumpla, en definitiva con un compromiso contraído por el propio Gobierno Nacional a través de la firma de un documento. Entonces, nosotros aspiraríamos que como usted va a permanecer al frente de la más alta dignidad del Congreso Nacional en el transcurso de esta semana y dada la urgencia que representa el hecho de esta comparecencia, porque no podemos cruzarnos de brazos los ecuatorianos y peor los parlamentarios frente a la situación que vive el encarecemos Magisterio, le atendiendo esta comedida petición que ha planteado la diputada doctora Guadalupe Larriva González, se señale el día y hora en el transcurso de esta misma semana, perfectamente podría ser mañana o el día jueves, quizás en una sesión extraordinaria para que comparezca acá al Pleno del Congreso el Ministro de Educación y Cultura. El otro tema que queremos plantear tiene que ver con la situación que vive la Corte Suprema de Justicia en este momento. Hoy en el Orden del Día, encontramos en el primer punto, la continuación del conocimiento de la objeción del señor Presidente, este es en el caso de la pesquería, en el segundo punto el segundo debate del proyecto de Ley para el Ejercicio de la Cooptación por la Corte Suprema de Justicia. Nosotros hemos planteado una disposición transitoria a este proyecto de Ley de Cooptación que vendría a poner la calma al interior de la Corte Suprema de Justicia. Este momento, los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, definitiva con la Resolución o con el Reglamento, adoptaron por propia decisión, no saben cómo manejar el asunto de la cooptación, por lo pronto la Comisión encargada de calificar las carpetas de los aspirantes a la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, cometió un hecho insólito de dejar fuera de ese concurso a distinguidos y connotados juristas ecuatorianos, especialistas precisamente en el campo penal, como el doctor Jorge Andrade Lara, el

doctor Alfonso Zambrano Pasquel y el doctor Rodrigo Bucheli Mera, todo el país los conoce por ser destacados maestros universitarios y por el brillante ejercicio profesional que a lo largo de toda su vida han demostrado. Quien quiera de ellos, ameritados jurisconsultos, reunían de sobra requisitos para integrar esa Sala de lo Penal, pero extrañamente aquella Comisión Ad-hoc, que es la que se encarga de calificar con el sutil pretexto de que no presentaron la partida de nacimiento o la cédula de ciudadanía, les han dejado fuera de este concurso, en el que tenía que calificarse no la identidad, como se ha dicho ya a nivel nacional de los concursantes, sino la idoneidad de cada uno de ellos. Entonces, la situación que se está viviendo en la Corte Suprema donde hay quórum y no hay quórum, donde hay una serie de discrepancias que cada día crecen y que atentan contra el prestigio y el buen nombre de la justicia en el Ecuador, amerita que el Congreso Nacional a través de la aprobación de esta Ley de Cooptación que entiendo se lo hará el día de hoy, o a más tardar el día de mañana, pueda poner las normas a efectos de que la Corte Suprema de Justicia disponga de las herramientas adecuadas para proceder en conformidad y de esa manera llenar las vacantes existentes en la Corte Suprema de Justicia. Y otra cuestión que lo planteo concretamente a usted, señor Presidente encargado del Congreso, es en cuánto tiene que ver al bullado caso del narcotráfico del señor César Fernández, de los Fernández, del grupo de Manabí. Considero que dada las implicaciones que tiene este delicado y engorroso caso, la Presidencia del Congreso, sin querer desmerecer para nada el trabajo de la Comisión de Fiscalización, proceda a conformar un grupo de trabajo multipartidista integrado por un representante de todos y cada uno de los partidos políticos y de los movimientos de los grupos políticos que actuamos en el Congreso Nacional, serían aproximadamente 14 personas, a efectos que ese grupo de trabajo en forma responsable proceda

a verificar la más exhaustiva investigación y a determinar naturalmente las responsabilidades que se establezcan en contra de quienes resultaren implicados o involucrados en esta red de narcotráfico. Esto es concretamente lo que planteo señor Presidente. Gracias.

CAJILEMA SALGUERO. Muchas gracias. Señor DIPUTADO  $_{
m EL}$ Presidente, señores legisladores: Las organizaciones sociales, las organizaciones de maestros, de obreros, de campesinos, la juventud, las amas de casa, es decir, los pueblos del Ecuador, ya no nos sentimos representados por el Gobierno de Lucio Gutiérrez, que lo llevamos al ejercicio y la administración del Gobierno Central. No nos sentimos representados porque hemos sido traicionados en el ejercicio de sus funciones, ahora ya no representa a los pueblos del Ecuador, por lo tanto, los pueblos del Ecuador, en todas sus instancias deben tomar las decisiones de qué hacer con el Presidente de la República, porque no queremos que se aproveche de la lucha de los pueblos para entregar a uno de los mismos la administración del Estado. Los pueblos del Ecuador nos levantamos en lucha, porque no estamos de acuerdo con que sigan implementando nuevos paquetazos económicos; no estamos de acuerdo en que se siga entregando la administración de las y telefónicas a administradoras eléctricas empresas internacionales; no estamos de acuerdo con que se quite la estabilidad legítima ganada de todos los trabajadores en este país. Por ello, creo que es necesario que este Congreso responsabilidad mucha Nacional tome y asuma. esas responsabilidades, porque no debemos permitir que Comisiones extras investiguen el caso que ha sido denunciado a nivel de todo el país; y, tiene que ser el Congreso Nacional quién

llame a interpelar al Presidente, al Vicepresidente, para que aclare las relaciones que han tenido con los Fernández. Tiene que explicarse eso, no puede quedarse solamente en una Comisión investigadora extra. Entonces, el Congreso Nacional tiene que jugar su rol. Así mismo, para transparentar las investigaciones, para saber de dónde han salido los recursos, también tiene que levantarse el sigilo bancario de algunos funcionarios de Gobierno y el Congreso Nacional también, de los diputados, para que el diputado Gilmar Gutiérrez y el diputado Renán Borbúa, abran sus cuentas, que se levante el sigilo bancario para ver de donde han sido esos recursos, y se transparenten las investigaciones necesarias. Por eso creo que Nacional esas necesario que el Congreso asuma responsabilidades y no esté llamando a comparecer a personas que no nada tienen que ver en la administración pública, como el señor Villa. El señor Villa no es de la administración pública, no tiene ninguna representación ni siquiera en su partido, porque no es Director de su partido, el Director de su partido de acuerdo a los registros del Tribunal Electoral, es el coronel Lucio Gutiérrez, es decir, que tiene un partido que no tiene hasta el momento, o no han cambiado la dirección Nacional, y el señor Napoleón Villa, representa al Tribunal de Elecciones, es decir, en el puesto décimo tercero, subrogación de funciones se llama eso. Por lo tanto, también hemos hecho esta denuncia, para que el Tribunal Supremo Electoral pueda tomar decisiones porque no tiene la representación legal pertinente, y a nombre del país o a nombre del Gobierno esta podía estar haciendo gestiones de ninguna naturaleza. Todas estas investigaciones tienen que quedar claras en los procesos de investigación. Por ello quiero hacer un llamado a los señores legisladores, que debemos tener la acción política para atender a los sectores sociales, no puede ser justo que se siga planteando a 18 dólares el barril del petróleo, cuando en la administración y el presupuesto del

2003 se ha vendido hasta en 33 dólares el barril de petróleo, ¿dónde están los excedentes de la venta del petróleo?, ¿a dónde se han ido?, ¿a dónde se han destinado esos recursos? porque para el área social, para educación, para salud, para bienestar no están destinados, y así lo podemos ver también en cada una de las provincias que no están siendo atendidas, ninguna de las provincias con este presupuesto. Por eso es que, no puede estar la Ley de Transparencia Fiscal sobre la Constitución, sino tener la decisión política para en el Presupuesto General del Estado atender a las necesidades básicas de todo los sectores. Por eso llamo y apelo a la sensibilidad de los legisladores, que este Congreso está en deuda con el pueblo, y tiene que asumir una responsabilidad, para que todos estos casos que han sido denunciados sean investigados y ese papel lo cumpla el Congreso Nacional. Muchisimas gracias, señor Presidente .-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias. Señor Presidente: Dos cosas muy cortas. La primera, preocupado por el tema presupuesto, porque el Congreso no puede demorar más un profundo análisis de lo que le pasa al Congreso. El mandato constitucional es que tiene que aprobarlo, modificándolo y dictaron una Ley por medio de la cual se viola la Constitución y no se le permite al Congreso modificar. Por lo tanto, el debate aquí debe ser, cómo proceder a futuro para recuperar el Congreso Nacional la capacidad de manejar la estructuración del Presupuesto Nacional. Pero eso lo trataremos cuando se lo ponga en el Orden del Día, que pensábamos tener unos tres o cuatro días para debatir el tema. La razón de mi pedido de la palabra, es para solicitarle que en el momento oportuno, si es que llega el caso y no se alargan los planteamientos de los

honorables diputados, que el punto tres suba al punto dos, para que se trate primero este tema, que ya viene arrastrándose dos semanas y cada vez lo postergamos y si no me equivoco, en el reglamento se establece que los puntos del Orden del Día del día anterior que quedaron pendientes, son los que tiene que estar en el Orden del Día en los primeros puntos. Por esa razón, para respetar el Reglamento, que el punto tres pase al punto dos, y lo de la Cooptación pase al punto tres. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Carlos Falquez.

DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, señores  $_{
m EL}$ legisladores: Yo no soy muy amigo que los martes abramos el debate para diferentes temas que los señores legisladores lo planteen, porque es el primer día de semana, y deberíamos dar el ejemplo comenzando por aprobar leyes. No es que los diputados no tengamos el derecho de hablar, que quede muy en claro. Alguna vez se interpretó equivocadamente esta forma de pensar mía, podría ser el día jueves, pero si se mantiene este esquema, yo me someto a este esquema. Quisiera iniciar esta intervención pidiéndoles que la Ley de Descentralización de las Rentas concerniente a la Casa de la Cultura, de la cual las provincias Esmeraldas, Manabí, Guayas y especialmente El Oro, aportan un alto porcentaje del presupuesto total y recibe de la Casa de la Cultura Nacional un porcentaje de miseria en la subvención fiscal, y de miseria en el aporte del 2% que no llega a menos de 135 a 140 mil dólares al año, y ni siquiera el 50% recibe la Casa de la Cultura de El Oro, para hacer cultura. Alguna vez dije, que cuando se toca el centralismo hay diputados que retroceden, hay sectores que amenazan y hay sectores como el centralismo que no están dispuestos a ceder su capacidad de concentración de poderes. Por eso, nosotros

hablado no solamente del centralismo, sino de necesidad de ir algo más allá, al proceso autonómico que lo está empujando el centralismo, no solamente el partido Social Cristiano, voz de injusticia en la distribución equitativa de los recursos. De tal manera que, pido que este proyecto que se inició en Portoviejo, y que el señor Presidente titular lo retiró cuando estábamos aprobando parte de este proyecto, se comprometió, no ante Falquez ni ante Jaime Estrada, sino ante el país y su conciencia, y usted lo dijo, y yo recuerdo sus palabras claramente, que en esas condiciones no se puede hacer país, con un centralismo absorbente que detiene el desarrollo y el avance del país. Aquella vez coincidimos plenamente con usted, veamos si en las futuras sesiones se coloca el proyecto de ley suspendido en Portoviejo, tengo entendido que no fue para que sea definitivamente, sino para que se trate en el Pleno en primera instancia. He conocido la crisis que vive el sector bananero, he conocido una decisión equivocada, injusta, improcedente por parte del señor Ministro de Agricultura y por la señora Ministra de Comercio. Alguna parte cuestionamos que el señor Ministro de Agricultura, estaba presionado y dependía de la presión atroz del sector exportador. Y en la vida no solamente hay que ser, sino parecer, como debe ser. Y está demostración fue esto, cumplir con la presión de un sector de exportadores, no de todos. Dos sesenta es un precio ínfimo, 2.60 es una violación a la ley que la creamos nosotros para eso, para proteger al bananero de El Oro y del país. Dos sesenta es matar la industria más importante que tiene el Ecuador, que como hemos dicho varias veces, genera divisas que son necesarias y prioritarias en una economía dolarizada, sobre todo en una economía dolarizada y genera puesto de trabajo, hoy más que nunca que el Ecuador requiere. Pero nada de esto le importa al señor Ministro de Agricultura o a los exportadores, y más bien dice el señor seguirse tienen que los productores que Ministro,

sacrificando. Información vía Universo, en días anteriores, más sacrificio, a dónde más sacrificio, y yo pregunto ¿el sacrificio de los exportadores a dónde va?, ¿cuál es el sacrificio de los señores exportadores? Aquí nadie está en contra de los exportadores, los exportadores tienen derecho a ganar, si son parte importante del proceso de comercialización del banano y de cualquier otra actividad, lo que tiene el exportador es el derecho a explotar, mantener dos, tres discursos, matar de hambre a un país, hacer sucumbir a un sector importante como el sector productivo, y destruir esta industria que como acabo de decir, es la más importante, inclusive que el sector petrolero, porque no es un bien perecible, y porque genera muchos puestos de trabajo que no lo hace el petróleo, más allá que hoy está totalmente decaído el sector de la industria petrolera. Nosotros hemos venido planteando aspectos de fondo, no solamente en lo que tiene que ver al precio por el precio, sino bajar los costos de producción, y estos costos de producción en gran parte tiene que ver y están presionados por un precio del aceite agrícola que, inexplicablemente, en la última alza de combustibles, se subió el aceite agrícola de combustible, es un consumo agrícola, sirve exclusivamente para el uso del combate de la sigatoka negra. Subió a 12 centavos, hemos planteado que se bajen esos 12 centavos. Lo mismo en la gasolina de avión, inexplicablemente se subió la gasolina de avión, 12 centavos. ¿Cuántas avionetas fumigadoras o aerofumigadores existen en el país? No más de 65 avionetas. ¿Cuánto cree que eso aporta al Fisco? Cero, casi cero, por no decir cero, pero el daño que se hace con el aumento del aceite agrícola y de la gasolina de avión es grande, al costo de la fumigación, que es uno de los costos más altos que tiene el costo de la producción de la caja de banano en el Ecuador. Y hemos planteado, inclusive, su focalización para proteger esta utilización combustible, de manera general, para que aquel sector que

tiene que ver con la aerofumigación esté al margen de los precios de los combustibles, que Dios quiera que no se suban nunca jamás en este país. Y hemos planteado también soluciones. Equivocación del SRI. Voy a morir en mi ley y en mi tema, en mi posición infranqueable, irreversible. El SRI tiene derecho a cobrar, doña Elsa de Mera, a cobrar los tributos. Sí, señor, pero debe entender que ella tiene que apegarse a derecho, a la ley, a la Constitución, no puede haber estamentos de un Estado, que estén por encima de las disposiciones que dice la Constitución y las leyes y, aún, los acuerdos y decretos que manejan este país, con lo cual se administra esta República. Doña Elsa de Mena, el SRI cobra el 12% en los insumos del sector agrícola. La funda que se utiliza para enfundar el racimo de banano, no es la funda por la funda, es un insecticida, y el Sistema Tributario exime, dice: "No al cobro del IVA a los insumos agrícolas". Es una envoltura como cuando se compra una cápsula médica, es la envoltura, el plástico, adentro va la medicina. En la funda es igual, adentro va el insecticida para proteger el ataque de las diferentes plagas al racimo en su proceso de producción. Ella se mantiene en este cobro. Y yo tengo aquí una comunicación del señor ministro Sergio Seminario, noviembre 14, en la que me manifiesta frente a nuestra posición histórica permanente, en el afán de bajar los costos de producción del banano, que es fundamental en una economía dolarizada, que estos puntos han sido atendidos", que estos puntos han sido y constituyen una respuesta favorable, más que a Carlos Falquez, a una postura que acogió la Asamblea Provincial de El Oro, y más que a la Asamblea Provincial, al sector bananero de El Oro y del país, del 14 de noviembre y todavía no se cumple. Documento firmado por el señor Ministro titular. Hemos planteado la liquidación del 1% de retención a la fuente, está en el Tribunal Constitucional. Hoy debe comenzar a pronunciarse la Sala, donde están determinados

profesionales del derecho, con quien yo me he dado el tiempo para hablar con cada uno de ellos e inclusive con cada uno de los miembros en su totalidad del Tribunal Constitucional, cuando vaya al Pleno, porque es un asunto constitucional, y tiene que tratarlo el Pleno. Y eso tiene que liquidarse porque se ilegal, inconveniente e inconstitucional. Solamente el Presidente, artículo 180, puede cobrar los tributos adelantados, puede confiscar los bienes, no puede la señora Elsa de Mena por sí y ante sí, arbitrariamente, cobrar impuestos por presumir que el sector productivo va a ganar, y no es que el sector bananero, camaronero, pesquero, el sector productivo no quiere pagar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, estimado Diputado. ------

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Si al término del año el sector productivo gana, paga. No gana, no paga, y si pierde, como ahora, no paga. Nosotros hemos planteado un manifiesto, una carta abierta al Presidente de la República el día de hoy. Pero, ayer llegó la comunicación a la ministra Baki y al Ministro de Agricultura, en donde estamos recabando el restituir un precio justo, no pedir, exigir un precio conveniente y liquidar los 2.60, que mata de hambre al sector bananero. Y estamos pidiendo que, a través de los acuerdos correspondientes, se nos haga la comunicación, no solamente como la que se nos hizo el 14 de noviembre, acerca de la reducción de estos precios, gasolina avión, aceite agrícola y liquidación del cobro del IVA, a la funda plástica. Pero, hay dos cosas, y termino. La regulación de la oferta, que es una cosa interna que sí la podemos manejar, no estoy hablando del mercado, eso es otra cosa. Como le dije a la señora Baki, Ministra de Comercio, no puede haber libre comercio en un negocio oligopólico, jamás, ni la ley es negociable ni tampoco

esa decisión y que vayamos al libre comercio en el sector bananero. ¡No, señor Presidente! Y termino diciendo, nosotros no hemos resignado el llamado a juicio político, no lo hemos resignado. Nosotros creemos que este Gobierno debe rectificar. Bien lo decía el honorable Antonio Posso, rectificar es de caballeros, rectificar es de hombres, rectificar es señores, y el Gobierno debe rectificar en materia agrícola, por el bien del Ecuador. Nosotros no hemos resignado el derecho a llamar a juicio político, pero queremos que frente a la proximidad de las fiestas navideñas y de la vacancia del Congreso, si el Ministro de Agricultura y Ministra de Comercio rectifican y ponen un precio justo y nos atienden en los aspectos que hemos planteado, no de ahora sino de siempre, veamos qué conviene. He dicho por varias ocasiones que este es un Congreso castrado a partir del 98. Castrado, ¿por qué? porque nos quitaron facultades que tenemos que restituirla. Perder la capacidad de fiscalización, censura sí, destitución no, esto es una farsa de fiscalización que no tiene sentido. Por eso la posición del Bloque Social Cristiano es que restituyamos el derecho al Parlamento para destituir a malos funcionarios, como éstos, que en un momento malhadado firmaron un documento, el 2.60, precio insoportable para el sector bananero. Perdimos la capacidad de atributo como Congreso, y eso tenemos que restituirlo, no queremos protagonismo, que no significa... --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, por favor, su tiempo. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. ... que convengan a los intereses. Esta es la cuarta oportunidad que logro democráticamente estar en el Parlamento. Sí, señor, por esta lucha seria, sin mezquindades ni sectarismo, pero si esto no se rectifica, nuestro Bloque Social Cristiano de El Oro, Zoila Ollague y Carlos Falquez, a los dos ministros, no solamente al

señor Seminario, a los dos, en su momento serán llamados a juicio político, para que respondan bajo la condición de una sanción moral que no nos conviene, que no es lo necesario, que no es lo prioritario, que no es lo fundamental. Lo fundamental es rectificar, cambiar, dar un precio justo y abaratar los costos de producción de la caja de banano. Pero, si eso no se da, aunque sea a esa sanción moral iremos, señor Presidente, honorables legisladores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras: Acabo de regresar de una comisión en Sao Paulo, donde se ha discutido una Ley Marco latinoamericanos con relación a países los para los medicamentos genéricos, y se ha añadido un acápite, por allí, del derecho a la vida. En esto del derecho a la vida, tuve una experiencia interesantísima, puesto que como legisladores de Ecuador tenemos que coger ómnibus cuando vamos a una ciudad a representar al Congreso Nacional. El los ómnibus que he tomado en Sao Paulo y en Río de Janeiro, hay una leyenda escrita que dice que los ciudadanos de la tercera edad y los estudiantes hasta 14 años pueden usar gratuitamente el transporte urbano. Y me dio mucha alegría ver esto en Brasil, donde los problemas sociales son iqualitos a los nuestros, solo que multiplicados por 180 millones de habitantes. Recordaba en ese momento, que nosotros habíamos aprobado una ley para conceder el descuento del 50% en el consumo de energía eléctrica hasta una base, a los ancianos, y hemos propuesto a la Presidencia de la República que presione ante los transportistas para que se respete el pasaje urbano de los ancianos y de los estudiantes. Y, joh sorpresa! al regresar al país me encuentro con la novedad en uno de los diarios locales, que el Presidente de la República vetará parcialmente la Ley de los Ancianos que les

concede el 50% de descuento en energía eléctrica y telefónica. ¿Por qué? Porque, según dicen, las empresas eléctricas y las telefónicas se van a quedar pobres si les cobran la mitad de las planillas a los ancianos. Y me he quedado desilusionado al saber que el Presidente de la República piense de esa manera de la tercera edad, de los estudiantes. Y quiero aprovechar la oportunidad para decir a todos los legisladores, que nos unamos para oponernos a ese veto, porque no es una dádiva para los ancianos, es un derecho que lo han ganado trabajando para la patria durante toda su vida y no es justo que se los quiera manera en los últimos días de su vida. tratar de esa Demostremos que tenemos sensibilidad, que amamos a nuestros padres y a nuestros abuelos, que respetamos al anciano en este país, y que le damos el lugar que él merece, oponiéndonos al veto, cuando éste llegue a este recinto. Y quiero relatarles, brevemente, una conversación con una ciudadana en el Brasil, que tenía un criterio opuesto a la gratuidad del pasaje para los ancianos y los estudiantes. Ella decía: todos tenemos los mismos derechos, somos iguales, este es un país democrático. Y digo, señora: pero a usted le pesa pagarle el pasaje a su padre, a su abuelo; porque la queja era que el costo del transporte había subido, y era demasiada carga para ellos. Si las mismas todos debemos tener somos iguales, y responsabilidades y pagar, igualmente, el pasaje, todos. Le dije, señora, me da pena saber que usted no quiere a su padre ni a su abuelo, que no respeta el hecho de que esa gente, esas personas cuidaron de su infancia, le educaron, le dieron de comer, le dieron de vestir, y hoy se niega usted a pagarle el pasaje a su padre, a ese hombre que trabajó durante toda su vida para prestigiar a su país, para que usted sienta orgullo de ser brasileña. Y es lo que vengo a repetirles acá. No podemos nosotros tener otra postura frente a esta situación, porque eso será sentir orgullo de nuestros ancianos, orgullo de nuestra patria, esa patria que crearon ellos, los que vivieron ayer, anteayer, y nos dieron la oportunidad de vivir en una patria como la que tenemos, si realmente amamos esa obra de ellos...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, distinguido Legislador .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Sánchez.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, señores y señoras diputadas: Cerca de 40 diputados y diputadas hemos firmado el juicio político al señor Sergio Seminario, actual Ministro de Agricultura. Y lo hacemos porque pretendemos rescatar la atribución, el deber, la obligación, de este Parlamento ecuatoriano de ejercer a plenitud la capacidad fiscalizadora. Vamos a pasar casi un año de funcionamiento del Parlamento ecuatoriano y este Parlamento no se ha pronunciado implementando juicio político a los ministros de Estado. Hemos escuchado pronunciamientos de distintos sectores, respecto a las actuaciones, actitudes, decisiones de algunos ministros de Estado. Personalmente, en este Parlamento, en algunas oportunidades he cuestionado, severa y detalladamente, la política agropecuaria del actual Gobierno, y muy especialmente la política bananera del actual Gobierno. Política bananera con un serio entreguismo absoluto a los intereses de cuatro familias en el Ecuador, que manejan durante muchos años el negocio y la comercialización de la fruta a mercados de

ultramar. Estamos hablando de una de las industrias más importantes del Ecuador, estamos hablando de uno de los sectores fundamentales en la economía nacional, que genera más de mil millones de dólares, y que genera millones de puestos de trabajo. Por eso hemos cuestionado severamente al régimen actual, que con sus ministros no ha oído, no ha escuchado, no ha sentido, no se ha identificado con el clamor del sector bananero ecuatoriano, que quiere ir a pedir, simplemente ha pedido el sector bananero, y para los amigos socialcristianos, con mucho respeto. Señor Presidente, con mucho respeto a usted, pero me hace el favor que me escuchen o sino me callo...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero, señor Diputado, diríjase a la Presidencia, y evitemos conflictos interpersonales. Honorable Sánchez, continúe, pero procure dirigirse al Presidente. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. ... y los sectores productivos de la provincia de El Oro, del país, del Litoral ecuatoriano, ¿qué es lo que han pedido? Que se cumpla la ley que los señores socialcristianos hicieron el 99. Eso es lo que hemos pedido, que se cumpla de la ley, que no se atente a la Constitución de la República, que no se siga con actitudes del Gobierno que están profundizando la pobreza en nuestro país, que no se siga con esta política de concentrar la riqueza en pocas manos. Eso hemos pedido en tantas y tantas veces de nuestras intervenciones en el Congreso. Eso ha pedido El Oro y el Litoral ecuatoriano, que elevó su voz de protesta y que hicimos ese gran levantamiento que El Oro lo denominó "Por la supervivencia y por la dignidad de nuestra provincia". Y ahí estuvimos en las calles, junto a nuestro pueblo, reclamando al Gobierno Nacional rectifique su conducta y su política respecto al tema bananero. Eso estamos diciendo. Y, hoy, ejerciendo una atribución que nos da la Constitución de la

República, que no la hemos querido ejercer, se habla que ya viene diciembre, ¿qué será?, ¿qué pasará? Hoy, en este momento, en esta fecha, estamos presentando un juicio político con todas las pruebas de descargo para censurar a este Ministro, y que el Presidente de la República si quiere asumir su responsabilidad, lo siga manteniendo; y que si quiere rectificar el Presidente de la República, pues cambie al Ministro y ponga a un ecuatoriano, un ecuatoriano con alma, con sentimiento, humano, que entienda que si no hay cambios la política bananera, miles de radicales urgentes en productores están yendo al desempleo, miles de productores están engrosando la fila de los que no tienen nada. Y por eso es que no podemos seguir esperando, debemos tener actitudes y respuestas ágiles y oportunas como Parlamento ecuatoriano. Por eso es que cerca de 40 legisladores estamos firmando este juicio político al ministro Seminario, espero que sean mucho más, espero que en este juicio político no estemos 40, 50, 55, y espero que estemos la mayoría de diputados del Congreso representamos al pueblo del Ecuador. Cada Nacional que diputado representa a un sector de la sociedad, cada diputado tenemos un encargo, tenemos que dar una respuesta y tenemos que rendir cuentas a ese electorado que confió en nosotros. Y hoy, en la coyuntura actual, el camino está claro, el camino es clarísimo para este Parlamento ecuatoriano, continuar el juicio político al Ministro de Agricultura. Ya está firmado, esto irá a la Comisión de Fiscalización del Parlamento ecuatoriano, tendrán que cumplirse los plazos que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa y lo que manda Constitución de la República, pero después de ello vendrá al Parlamento del Ecuador, mucho más temprano que tarde, aspiro que estemos en los primeros días de enero en el Congreso Nacional, sustentando un juicio político, condenando la política hambreadora este Ministro pidiendo de У rectificaciones de fondo al señor Presidente de la República.

Quienes estuvimos en el levantamiento popular de El Oro, sabemos que el Presidente de la República firmó un documento en donde se comprometió, estoy hablando del 17 de octubre, en donde se comprometió a pagar el 3,20 y a regular el mercado del banano. Ni se ha regulado el mercado del banano ni se ha pagado el 3,20, y todavía decimos que tenemos que seguir esperando a que el Gobierno rectifique. Pero si este problema no lo conocemos ayer ni hace una semana, ni hace un mes, este problema el Gobierno lo conoce desde que comenzó a ejercer el poder de la República. De tal manera que hoy, con este Acuerdo 260 se está violando la ley. Pero, no solamente que se está violando la ley con este acuerdo, la ley se viene violando por parte del Gobierno y por parte del señor Ministro de Agricultura cuando no ejerce las atribuciones que le da la Ley de Protección del Banano para hacer cumplir, precisamente, el precio oficial de la caja de banano. En este juicio, vamos realmente a saber qué pasa con las fuerzas políticas en el Congreso Nacional. Estamos en la línea de defensa auténtica de los intereses de nuestro pueblo o estamos contra ellos. Ese es el único dilema de este juicio político. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Vicente Olmedo. -----

ARCHIVO.

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas y diputados: En la hora social del Congreso quiero hablar esta mañana de algo sumamente serio, que hace relación a la irresponsabilidad política. Si el Congreso tuviese la suerte que alguna radio emisora que no sea de buena voluntad trasmitiese las sesiones del Congreso, quizá el pueblo ecuatoriano tuviera una visión distinta de lo que pasa aquí. ¿Cómo no soñar en un canal de televisión? Si tuviésemos un canal de televisión en cable, la gente sabría qué exactamente

ocurre en el Congreso ecuatoriano. Pero desgraciadamente somos pobres de solemnidad. Las frecuencias que tiene el Congreso ecuatoriano, estamos a punto de perderlas. Obviamente la desinformación campea. Vea usted, señor Presidente, cómo de manera absolutamente irresponsable se pretende generar una el Ecuador, aquí ya habla se crisis política en interpelación al señor Presidente de la República. Avezados, interesados, conspiradores y golpistas, tienen la desfachatez de pararse en este país y de exigir la renuncia al Presidente de la República. Como en este país, es libre de hacer lo que uno quiera, yo también podría pedir la renuncia de Juan Pablo II, podría decir que soy hermano de George Bush, podría inventarme todo lo que yo quiera. Pero esa es una forma irresponsable de hacer política. Cuando la oposición no tiene planteamientos, no tiene tesis, no logra articular una forma coherente de hacer política. Hay que inventarse las fábulas, hay que inventarse los pretextos para crear zozobra, para desestabilizar le sistema democrático, no el Gobierno del presidente Gutiérrez, la democracia. Desde 1979 no hay líder político en este país que se rasgue las vestiduras diciendo que hay que defender la democracia. Pero también tenemos un record a nivel internacional, que en seis años tuvimos cuatro presidentes de la República. Tenemos expertos en "subirse a la camioneta", todos sabemos quienes son. Resulta que por unas fotografías que son públicas, ni siquiera reservadas, hoy se quiere pedir la cabeza del Presidente de la República. Hace ocho días intervine en el Congreso ecuatoriano, y dije y emplazaba a los diputados de la oposición, que presenten una sola prueba de todo aquello que estaban tratando de endosarle al Presidente de la República, una vinculación con el narcotráfico. En aquella intervención dije que el doctor Osvaldo Hurtado Larrea es un hombre respetable en este país. No he sido nunca afiliado a su partido, pero hay que estar loco, demente o ser audaz para decir que el doctor Osvaldo

Hurtado Larrea es narcotraficante. Mencionaba esto porque la hija del señor César Fernández había participado de candidata a diputada por Patria Solidaria representando a la provincia de Manabí. No se puede decir que el doctor Osvaldo Hurtado Larrea es narcotraficante. No se puede decir a pretexto de fotos, que el cura Flores, que era Secretario particular del Arzobispo de Quito, Pablo Muñoz Vega, el primer Arzobispo que tuvo después de González Suárez, el país, no se puede decir que el Arzobispo Pablo Muñoz Vega, que en paz descanse, es narcotraficante. Tampoco se puede decir que por una fotografía que apareció hace poco tiempo del cura Flores con Juan Pablo II, no se puede decir que Juan Pablo II, Karol Woytila, es contrabandista. ¡No, señor Presidente! Por eso yo emplazaba a la oposición. Que muestren pruebas y que diga cuáles son ellas para articular una acusación de la magnitud que se ha pretendido hacer en el país. Se vende a través de los medios de comunicación, una imagen de caos. ¿En dónde está el caos? Aquí, en la mañana, he escuchado una sola intervención de un diputado resentido, nada más. En el Congreso ecuatoriano las intervenciones han sido de otra índole, precio del banano; el compañero Dotti ha hablado aquí del problema hemofílicos. Esa es la realidad de la política ecuatoriana, aquí no estamos al borde del golpe de Estado. Que no sea que por una fábula, por una mentira de unos cuantos políticos irresponsables, se quiere vender a través de los medios de comunicación, aupados, muchos de ellos por esos medios se quiere vender la idea que estamos apunto de un golpe de Estado, que estamos viviendo un ambiente de inestabilidad política, que el Presidente de la República tiene que renunciar, de que hay que traerlo aquí al Congreso Nacional para interpelarlo. ¿Dónde están los votos? ¿Quién va a interpelar al Presidente de la República? Pero esa es la idea que se ha vendido en el país. Por tanto, aquí no hay pruebas de ninguna vinculación del presidente Lucio Gutiérrez con el

señor César Fernández, que no sea una fotografía que es pública. Qué le parece, señor Presidente, vamos a ponernos en otro escenario. Aquí hay distinguidos diputados manabitas, está Simón Bustamante, Clemente Vásquez, están diputados como Jaime Estrada. Ellos saben como manabitas, que el señor Fernández, un hombre absolutamente decente, trabajador y honorable. Eso lo sabe usted y lo sabe todo el mundo aquí. En aquella época, políticos que iban a Manabí buscaban al señor Fernández, eso lo sabe todo el mundo. El diputado resentido que habló aquí esta mañana, decía que Luis Fernández ha dicho que conoce a todos los diputados. Hay que ser Chicato para no darse cuenta que un diputado de ese partido político, de ese diputado resentido, apareció en los medios de comunicación, en una fotografía. El señor Fernández estaba al frente, estaba por acá, por todo lado, hoy nadie lo conoce. Son amnésicos, chicatos, irresponsables, son mentirosos, hipócritas, como han sido aquellos que nos quieren dar aquí en este país, cátedra de generar política. Ya vamos a hablar de los jinetes de la narcocracia. Ya vamos a ver quién es el doctor Rodrigo Borja, presentar cheques, cheques, aquí hoy vamos a auténticos, que fueron a parar en la campaña del doctor Rodrigo Borja Cevallos. Ya vamos a hablar de aquellos que tienen una boca de este tamaño, pero que no tienen el trasero limpio, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ruego no utilizar un lenguaje que no está a la altura del Parlamento. Gracias.----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Voy a hacerle caso, señor Presidente, porque aquí se habla de los diputados antiguos que nos quieren dar cátedra a nosotros que no hemos entrado aquí por la fórmula D'Hont, ni arrastrados por ninguna lista. Aquí sí habemos líderes auténticos, que nos hemos ganado nosotros en las calles, que no estamos aquí de gratis. No digo todos,

no estoy generalizando. Claro que hay especialistas en "subirse a la camioneta" en este país. Se les conoce quienes son, hoy en este Congreso, hace poco tiempo, aprobamos una resolución en la que se cuestionaba al doctor Rodrigo Borja Cevallos, hombre que en lo personal respeto, me une una amistad personal con la familia del doctor Borja. Estamos aquí cuestionando actitudes políticas, no personales. Quiero decir algo, aquí en el Congreso ecuatoriano aprobamos una resolución en donde se le declaro conspirador al doctor Rodrigo Borja Cevallos. A muchos les pareció que era descabellada la posición, un hombre que se ha dedicado a escribir la enciclopedia política. Pero este hombre fue declarado con una resolución aprobada aquí en el Congreso, como conspirador. Una mancha negra a la trayectoria política del doctor Rodrigo Borja Cevallos. Pero ¿qué pasa? El doctor Borja no ha tenido actitudes políticas coherentes. Con su aquiescencia, si usted me permite leer un recorte de prensa, pequeño... ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Es una noticia del diario "HOY", el 2003 el doctor Borja recomienda un gran pacto nacional, él lo dice. Y sabe para ¿qué dice que hay que hacer un gran pacto nacional? para cerrar la oposición golpista y conspiradora, eso dice el doctor Borja. El Presidente de la República, Lucio Gutiérrez Borbúa, va a un acto público, aquí está en el diario "El Universo", octubre 15 de 2003. El Presidente Lucio Gutiérrez se acerca donde el doctor Borja a saludar, porque le hace caso que hay que hablar en este país para entenderse, que hay que llegar a un pacto social. ¿Qué hace el doctor Borja? El doctor Borja no le da la mano al presidente Lucio Gutiérrez. Ellos son los autores de la cátedra política en el Ecuador, aquellos que hablan de la concertación y del pacto. En este país no vamos a ninguna parte si no tenemos una agenda

política de gobernabilidad, si no somos capaces de cuajar un proyecto político de largo alcance, no vamos a ninguna parte. La política en el Ecuador es canibalezca, eso tiene que acabarse. Cuando la Izquierda Democrática pactó con los socialcristianos, no hubo problema. Hoy tenemos un acuerdo político con los socialcristianos, ahora sí somos los malos. Cuando un Presidente de la República llega a Carondelet, la norma, el snobismo político es estar en la oposición, porque la prensa les hace héroes a los que hablan tonterías, la prensa les hace héroes a aquellos que critican todo. El país de los contreras, eso tiene que acabarse en el Ecuador. Tenemos que entender que un hombre que llega a Carondelet, quien quiera que sea, necesita de la actitud responsable de los políticos para crear caminos, para tender puentes para que este país avance. La pobreza está ahí a ojos vista. ¿Dónde están las soluciones? En vez de estar hablando de estos temas, deberíamos abordar aquellos asuntos de fondo del Estado ecuatoriano. Pero sinceramente no dejan trabajar. Bien, aquí se ha denunciado que el presidente Gutiérrez y este Gobierno, al menos ha tenido un acercamiento con narcotraficantes, no presentan ninguna prueba. El otro día, hace ocho días, yo intervine aquí y dije que un juez de Izquierda Democrática, llamado Byron Pérez, de la provincia de Carchi, liberó una banda de narcotraficantes que portaban 860 millones de pesos. Están libres, juez de Izquierda Democrática, aquí está Vicente Taiano, de la Comisión de Fiscalización, estos temas los vamos a investigar, le vamos a pedir a la Comisión de Fiscalización del Congreso ecuatoriano que estudie y analice estos temas. Aquí están las pruebas, cheque original, ¿quién es la persona que giró este cheque? Se llama Carlos Alberto Hidalgo Tejada. ¿Quién es este señor? Este señor es un narcotraficante, lo dice el diario "Meridiano" hace pocos días, el jueves 20 de noviembre del 2003. Este libro del que muchos se han reído, pero que existe, yo no lo escribí, lo escribió Antonio Molina.

Dice: "Los Jinetes de la Narcocracia". Si usted me diera 30 minutos para hablar, le contaría todas las barbaridades que se dicen aquí. Usted sabe que el Washington Post no es cualquier diario, es el periódico más influyente de la Capital norteamericana. ¿Sabe qué dice este libro? Está la publicación certificada por la Embajada Americana, dice que en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja se crearon leyes permisivas a favor del narcotráfico, que se convirtió a este país en el paraíso del tráfico de drogas. Lo dice la revista "Newsweek" que tampoco es Condorito. Aquí está mencionando que en el Gobierno del presidente Rodrigo Borja también hubo hechos que dan cuenta de la inmoralidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, por favor, su tiempo. ----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, si usted me permite terminar. Solamente quiero referirme al cheque. Creo que aquí hay diputados que tienen más tiempo, yo le ruego, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, usted ha intervenido 15 minutos. Hágalo tres más y exactamente ese mismo tiempo daré a un representante de Izquierda Democrática. ------

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. ... firmado por un narcotraficante llamado Carlos Alberto Hidalgo Tejada. Este cheque se giró, ¿sabe a quién, señor Presidente? A la actual Diputada Andina, una dama respetable, porque yo estoy diciendo lo que dicen los diputados de Izquierda Democrática, que por una fotografía el presidente Lucio Gutiérrez es narcotraficante. Irresponsables. Yo no estoy diciendo que Juana Navarro, Juanita Vallejo, una dama respetable en este país, yo no estoy diciendo que es narcotraficante. Pero este cheque fue girado a Juana Vallejo de Navarro. ¿Quién era esta dama? Fue gobernadora del doctor

Rodrigo Borja Cevallos en la provincia de Guayas, aquí está firmado este cheque por el jefe de la campaña electoral del doctor Rodrigo Borja Cevallos. Mire usted, ellos nos quieren dar cátedra de moralidad. Muy bien, quiero decir que este cheque fue protocolizado en una Notaría. No es que no existe. Quiero decir que nosotros vamos a pedir a la Comisión de Fiscalización del Congreso, porque los abogados sabemos y no es cuestión de sonreírse, sabemos que en los casos del narcotráfico no existe prescripción, así que no se laven las manos, que no digan, será abogado pero nunca ha ejercido la profesión. Quiero decirles que nosotros vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque les emplazo y les conmino a que presenten pruebas. Este es un cheque que existe, Juana Vallejo existe, Rodrigo Borja existe, la Izquierda Democrática existe, y que digan cómo es que un narcotraficante les entregó un millón de sucres en aquella época, para financiar una campaña electoral. Eso tienen que explicar. También quiero decirles que el diputado Segundo Serrano ha planteado algo que me parece trascendente, ¿por qué no integra esa Comisión entre todos los miembros del Congreso, para que lleguemos al fondo de la verdad en el caso del señor Fernández? Al fondo. No tememos ninguna investigación. Pero que en esa investigación, también se haga constar este tema. Muchas gracias, hubiese querido tener más tiempo, señor Presidente, porque no he dicho la mitad de lo que quería decir esta mañana. Espero que algún rato me dé la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Señor diputado Carlos González.

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Realmente da pena, da lástima. Da pena y da lástima, como a veces, los seres humanos se desdibujan, pierden los estribos, se alteran, mienten,

engañan, se vuelven cínicos y todo por las lentejas, por las lentejas. Y por eso es que da pena y lástima ver cómo se convierten en independientes, en mercaderes de la política, cotizan el voto, cobran por el voto y tienen el cinismo de hablar en el Parlamento Nacional. Es que es un acto de cinismo, lo dije y lo repito ahora. Y por su intermedio, al honorable Olmedo. Honorable Olmedo, haga méritos solo, no tenemos porqué ser instrumento, nuestro partido y nuestro bloque, de los méritos del honorable Olmedo ante el señor Presidente de la República. Haga méritos solo. ¿Por qué tiene que hablar del bloque, del partido, del doctor Borja, para hacer méritos y tarifar y cobrar al Presidente de la República? Esto no es justo, señor Presidente, no es justo esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, honorable González, ruego no hacer alusiones que puedan ser alusivas al honor de los parlamentarios. Punto de orden, diputado Olmedo. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no es un punto de orden, aunque usted está asistido del derecho de defenderse. Continúe, diputado González.

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Las ofensas a mi partido y a mi bloque y las ofensas al doctor

Rodrigo Borja, las tomo como ofensas personales a mí, y por eso estoy interviniendo. Nadie en este bloque, ha acusado al señor coronel Gutiérrez ni de narcotraficante ni de tener relaciones con el narcotráfico, nadie lo ha hecho en el bloque de Izquierda Democrática y eso tiene que quedar claro ante el país. Lo que hemos dicho y nos ratificamos, es que desde el 20 de octubre al 14 de noviembre, que este Legislador elevó su voz para pedir explicaciones al jefe del partido de Gobierno, mi bloque y mi partido mantuvo el más absoluto silencio. Han sido las contradicciones de este Gobierno, los desmentidos de este Gobierno, las afirmaciones de este Gobierno, rectificaciones de este Gobierno, en 24 días la telenovela que hemos vivido los ecuatorianos. Si los Fernández, no los Fernández, si nos dieron la plata, no nos dieron la plata, sí conocí a los Fernández, no conocí a los Fernández. A los 24 días este partido y este bloque exigieron explicaciones serias al país por parte del Gobierno nacional. Explicaciones que hasta el día de hoy el Gobierno está en mora con el país y los personeros están en mora con el país. ¿Cómo es posible que el señor coronel Villa envíe un boletín de prensa señalando que lo que se trató en la famosa cena con el ahora acusado de narcotráfico, era sobre las inversiones en la zona franca de Manabí? Nada tiene que ver el Gobierno y el Estado en la zona franca de Manabí. Son 70 accionistas en la zona franca, todos ellos accionistas privados. El coronel Villa no es accionista de la zona franca. En ese entonces no era ni empleado del Gobierno. ¿Cómo es que se reunió a tratar de la inversión?, ¿de qué inversionistas? De los ahora acusados de narcotráfico, de los mexicanos. Y se reunió a tratar del narcolavado, porque qué tenía que hacer Villa en la zona franca de Manabí, en una empresa privada. Eso es lo que hace que mi bloque hoy haya pedido públicamente a la Ministra Fiscal y al Juez de lo Penal, que tiene que ordenar la detención de Villa, porque se reúnen los requisitos para la detención establecida en el

artículo 174 del Código de Procedimiento Penal. Más aún cuando el propio Secretario de la Administración Pública, dice que Villa se va al extranjero a aprender política. Entonces, hay que tomar medidas cautelares, hay que pedir el arraigo de este ciudadano que tiene la obligación de dar explicaciones al país y explicaciones a la justicia. Y si hemos cuestionado la actitud del Jefe de Gobierno es en el contexto de sus mentiras al país. "Nunca conocí a César Fernández", publicado en todos los medios de comunicación. Ahora reconoce que sí lo ha conocido. Ya el Ecuador pasó por esta historia cuando también nos dijo que no conocía al vendedor de mariscos, al coreano Lee y luego apareció el vídeo con el coreano Lee. Pero lo dijimos todos, es ingenuo, le engañaron, el coreano le mintió y hasta nos sonreímos. Pero ahora estamos hablando del narcotráfico. Entonces, por eso le hemos pedido al Presidente de la República, señor no le mienta al país. No hay delito peor en un político, que fotografías van o fotografías vienen o que converso o no converso con alguien que después de un año, cinco años, diez años, veinte años esté acusado de un delito tan repudiable como el narcotráfico. El problema está en que no hay para qué mentirle al país. Si conoció al señor César Fernández, era que lo reconozca; si el Vicepresidente le nombró su delegado ante el CRM en Manabí, era que reconozca en su momento. ¿Por qué mentirle al país? Si el señor Luis Fernández fue comensal del palacio Presidencial desde el primer día, reconózcalo y no le acuse a la diputada Rivas que recién hace dos meses le ha llevado al palacio Presidencial, cuando hay fotos, vídeos, que en febrero cuantas veces estuvo él en el palacio Presidencial. ¿Para qué mentirle al país? es la mentira lo que indigna y lo que hace que mi partido reclame, mentiras. Y no es la mentira de un ciudadano cualquiera, es la mentira del Jefe de Estado, del referente en la vida nacional, no solo internacional del Ecuador, mentira. Y siempre creímos que en los diez meses es posible

rectificar. Claro que es posible. ¿Acaso los seres humanos no podemos equivocarnos y rectificar? Yo entiendo que en estos diez meses, el presidente Gutiérrez ha rectificado más de 200 veces. Claro que es posible rectificar, prueba de que es posible rectificar es que dijo que si se le comprueba que existen dineros del narcotráfico en su campaña, renuncia. Es posible rectificar, porque a las pocas horas dijo todo lo contrario en la Cadena Caracol de Colombia. Dijo, que no, que le hemos entendido mal, que nunca dijo eso. Claro que es posible rectificar. Y dijo que Vega salía, que Bustos salía, que el gobernador de Manabí salía y no sale nadie. Claro que es posible rectificar. Y lo grave es que cuando les pasa el susto, que cuando les pasa el susto no van a rectificar y el país quedará sin respuestas. Nosotros queremos confiar en la justicia y claro, que sea la Ministra Fiscal Antinarcóticos de Manabí, el juez de lo penal, la Comisión de Fiscalización del Parlamento ecuatoriano, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, y los organismos del Estado, los encargados de investigar y sancionar y el Tribunal Supremo Electoral, que ya es hora que se levante el sigilo de las cuentas corrientes y de las tarjetas de crédito de todos aquellos involucrados en la campaña del Partido Sociedad Patriótica, que se levante para que se compruebe el último centavo de los dineros depositados en esas cuentas corrientes, y cuando eso se haga, y cuando la justicia diga que está comprobado el último centavo, entonces el Ecuador respire con tranquilidad y sepamos que no hay la sombra de duda de que dineros malhabidos y dineros sucios estuvieron en la campaña electoral, por eso es que mi bloque y mi partido exige que se levante el sigilo de esas cuentas corrientes y de esas tarjetas de crédito para que no quede duda alguna. Eso es lo que hace un gobierno transparente. Y sí, mi bloque viene resistiendo y soportando ataques desde el primer día, como que si nosotros hubiéramos ido a la cena del Marriott, como que si Fernández hubiera

estado con nosotros en la segunda vuelta electoral, como si nosotros le hubiéramos nombrado delegado de los organismos de Manabí. ¿Qué tiene que ver Izquierda Democrática? Dedíquense a sus cosas, dedíquense a demostrar al país que tienen razón, que tienen verdad. Ante eso, ante los ataques a mi partido, a mi bloque, al líder de mi partido, el doctor Borja, ante los disparates idos a denunciar ante las cortes internacionales, que hemos dicho y hemos dicho al país, ya basta bromas. Aquí hay un drama de los 12 millones de ecuatorianos, dedíquense a gobernar y si no saben gobernar, renuncien. Pero no quieran involucrar a Izquierda Democrática, a otros partidos políticos en estas jugadas, jueguen su propio juego y su propio partido y díganle la verdad al país. Los méritos se los hace con la razón, no se los consigue por los errores del resto. Por eso hemos dicho, hagan méritos propios, no usen a mi bloque ni a mi partido, que no lo vamos a soportar, porque a nosotros sí, y a mí particularmente, me encontrarán en el lugar que quieran. Ya le he dicho al país una y mil veces, no tengo miedo a nada ni a nadie ni a absolutamente nada. campañas sucias, Tengo a una responsabilidad con mi partido y con mis electores, y esa responsabilidad la cumplo. Así que amenazas de nada ni de nadie, a campañas sucias estoy acostumbrado, y justamente de esas campañas sucias hechas en contra del diputado González el país las conoce, y por eso hay un señor Aspiazu preso, gastó más de dos mil millones de hacerme la campaña sucia; por eso los Isaías tienen orden de captura; por eso el señor Emmanuel también tiene orden de captura y el señor Jamriska también; y, todos ellos en su momento ya me hicieron las campañas sucias. Así es que, cuidado, porque tengo una mala espina y una mala espalda 

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Omar Quintana. ------

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: El 22 de mayo dije una frase muy célebre de Lord Byron sobre el Estado casualmente, que decía, que apenas si basta un siglo para formar un Estado, una hora puede reducirlo a cenizas. También hablé en una de las intervenciones mías, que son más de 64, y ahora último he mantenido un silencio en los martes que se convierte en el día de los chismes, porque hasta ahora, de las 119 sesiones, en los martes no se ha hecho una sola ley. A través de mis intervenciones, como también dije, lo que dijo el Premio Nóbel de Física, Albert Einstein, que dijo: "Mi ideal político es el democrático, cada uno es respetado por personas y nadie debe ser divinizado". También dijo el romano Tácito: "Los estados más corrompidos son los que más leyes tienen". Digo esto, porque el PRE ni el PRIAN ni el MPD ni Sociedad Patriótica ni socialistas ni Pachakutik, han hecho las leyes del Ecuador, las leyes del Ecuador vienen hechas por los partidos tradicionales, y ¿qué hemos sacado de esas leyes? Hemos sacado que continuamente se rompa la Constitución, que siempre en todas mis intervenciones he dicho claramente o salimos adelante o sucumbimos ante el rompimiento continuo de la Constitución. Lo dije aquí en una de mis intervenciones, cuando el 5 de enero se nombró este Congreso rompiendo la Constitución, que ya la camioneta está prendiendo el motor otra vez para dar un golpe de Estado. ¿Hasta cuándo pretenden ustedes jugar con el Ecuador?, ¿no es suficiente que en 10 años hayamos tenido 10 presidentes de la República, que durante ese tiempo hemos roto la Constitución las veces que nos ha dado la gana?, ¿cuál es nuestra imagen internacional? está por los suelos continuamente. ¿Quién va a venir a invertir en este país? Ahí la tienen contra el banano, pero yo conozco que les pagan 3.50 y no dicen nada. Así que, en cualquier momento los voy a denunciar a sus parientes para que dejen de estar hablando tanto y cojan lo que cogen los demás, defensores ocultos de la verdad. Si nosotros seguimos

rompiendo la Constitución, nos avecinamos a una catástrofe mayor de la que acontece el día de hoy. No lo suficiente. Como ustedes mandaron a la cárcel o al exilio a Dahik, al abogado Bucaram, que rompieron la Constitución 44 aventureros basados en el artículo 100 y en este libro está todo lo que queremos hacer el Ecuador y que hasta ahora se hace. Son algunos de la misma camioneta que la están arrancando para desestabilizar al país, aquí no se diga que soy gobiernista, porque ser gobiernista es un pecado, y cuando se está contra el Gobierno también es otro pecado. Aquí lo que hay que hacer es respetar la Constitución, para eso nos eligió el pueblo, para que la respeten, y no para que se burlen continuamente y conviertan esta Constitución en un fuego permanente. ¿Qué han sacado? Absolutamente nada. Dos millones de ecuatorianos sufriendo en el exterior, que jamás van a regresar, no tienen nada que hacer, si somos incapaces en este Congreso, donde todos los días hablamos ... --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ruego la atención básica que se merecen sus colegas.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Han pasado 297 días y somos incapaces de elegir a un Contralor de la República. No puedo millones de aguí encontremos entre 12creer no ecuatorianos a una persona capaz, pero sí somos capaces de perder todos los martes tres horas llenos de chismes, como canasteras con mujeres, a las cuatro de la tarde, las que juegan, porque hay mujeres talentosas en este Congreso, que defienden a la Patria. Es realmente sorprendente lo que está pasando en este Congreso, continuamente lo dije en mis intervenciones sobre lo que se avecinaba para el país, y es lo que está pasando actualmente. Pienso que lo que debemos hacer es más leyes, defender los intereses de la patria y tener una buena imagen en el exterior. Creo que difícilmente alguien

pueda venir a invertir en pesca, en cacao, en café, en flores, en mangos, en papas, invertirán en lo que siempre invierten, que se lleven todo el dinero, que es en el petróleo, telecomunicaciones, oro, electricidad, porque eso rentable. Tenemos también 322 días que no podemos elegir a un segundo Vicepresidente del Congreso ecuatoriano, 322 días, y vamos también a más de 150 días que no podemos elegir al Defensor del Pueblo. Ese es el Congreso que actualmente, no es otro; es el que está viviendo el Ecuador y casualmente al no elegir al Contralor se suscitan todos los problemas de orden, de corrupción, pero a nosotros no nos importa absolutamente nada. Hacemos lo de siempre. Elegimos la Corte Suprema, elegimos el Tribunal Electoral, nos repartimos las comisiones, a unos les damos y a otros los castigamos. Esa es la vida democrática del Ecuador. No se han dado cuenta ustedes, señores, desde que se instauró la vida democrática en el Ecuador, el Ecuador en vez de ir creciendo ha venido decreciendo continuamente, y en estos últimos 10 años se ha acentuado terriblemente, no solamente se ha destituido al Presidente de la República, también se ha destituido a presidentes del Congreso. Aquí los mismos diputados algunas veces quieren decir que la Constitución no sirve absolutamente para nada, que es un libro que está guardado en un cajón, de vez en cuando la leen, pero no la practican, mientras no pongamos en vigencia la Constitución, jamás podrá salir el Ecuador adelante. Nosotros necesitamos una política de Estado, no una política de los gobiernos de turno, para ser una política de Estado tiene que nacer del respeto profundo del Congreso, un respeto profundo a la Constitución de la República. Mientras esto no existe, navegaremos sin puerto de llegada, solamente en una espera, como lo dije a las futuras generaciones, a nuestros hijos y a nuestros nietos en el año 2020 o 2030, un ataúd de oro, que es lo que nosotros estamos fabricando para nuestras futuras generaciones aquí en el

Ecuador. Ustedes parecen o tienen la idea de que el mundo se acaba mañana, no acaba mañana, y que como se absolutamente nada; el mundo continúa y va a seguir, y seguirá, porque así está destinado. Pero sí nosotros podemos en un momento determinado recapacitar, puede ser que estas palabras a unos les lleguen a otros no les importe. No piensen en lo que uno está diciendo, creo que todos tienen esposas, todos tienen hijos, todos tienen nietos, y todos tienen familia, ya están sufriendo en carne propia algunas personas con el éxodo de los ecuatorianos. Y este año ya va por 500 mil ecuatorianos que se han ido. ¿Qué queremos?, ¿que se vayan? Todos los países del mundo nos están cerrando sus puertas para que no vayan más ecuatorianos, están prohibiendo en todos los Estados, que los ecuatorianos vayan a vivir y a trabajar en otra parte en el mundo, porque aquí no pueden vivir, porque aquí no hay un futuro, aquí está garantizado el continuo rompimiento de la Constitución de la República. Refiriéndose al narcotráfico en el mundo entero, no solamente en el Ecuador, han estado vinculados de una manera u otra, sin saber que eran narcotraficantes, porque estoy seguro, solamente el que sabe a ciencia cierta que es narcotraficante es culpable, porque en este mismo país y en otros gobiernos, y presidentes han tenido parientes políticos allegados al narcotráfico y han estado detenidos. No creo que ese presidente en ningún momento sabía que ese pariente era del narcotráfico, no lo sabía, y cualquier persona en el Ecuador el día de mañana puede lastimosamente equivocado tomar camino ser un un narcotraficante. Lo que sí, tiene obligación moral Congreso, como bien lo dijo el diputado Falquez un día, este Congreso está castrado, y ¿quién lo castró? los mismos que dan continuamente los golpes de Estado, y que ahora quieren darnos lecciones de Estado y quieren darnos lecciones de pulcritud, porque los dobles y triples discursos están al día, se dice una cosa y se practica otra, porque lo que hay que practicar,

que es este librito sencillo que lo han elaborado los diputados de la República y todos los ecuatorianos en la votación hacia ustedes para que tengamos una Constitución que sea respetada por todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quintana, ruego considerar que su tiempo se está agotando.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Mire, señor Presidente, yo soy respetuoso del reloj, pero usted debe comprender que el reloj existe para todos los 100 diputados, nadie tiene privilegio de hablar 20 minutos o 50 minutos como han hablado otros y creo que no me voy a exceder tampoco mucho tiempo, pero sí lo necesario para poder mentalizar a ustedes, señores diputados, que en ustedes está el futuro de la patria, que en ustedes está la continuidad de un Estado y el respeto profundo a las leyes y a la Constitución ecuatoriana. En ustedes también está la desgracia, el rompimiento continuo de la Constitución, porque aquí hay algunos diputados que ya a través del tiempo que han estado aquí han roto esta Constitución y nuevamente están pidiendo renuncias, que es incompetente, que no sirve, Todos los gobiernos que ustedes los han derrocado y ¿quiénes los han elegido? ustedes mismos. Todo el pueblo ecuatoriano los ha elegido. Tenemos un ejemplo viviente, hace poco tiempo en Bolivia, ¿queremos llegar acaso nuevamente a lo que ha pasando anteriormente? no creo que debemos nosotros pensar así, debemos tener un pensamiento realmente estadista, debemos preocuparnos en coadyuvar a que los gobiernos que son elegidos democráticamente cumplan su mandato, no sacamos absolutamente nada, porque me remito a las pruebas. ¿Hemos sacado algo cuando se derrocó al señor Dahik?, ¿sacamos algo cuando se derrocó miserablemente al abogado Bucaram? Si destrozamos a la patria ecuatoriana. Luego le correspondía a Rosalía, en ese momento también estaba en el golpe, también no se respetó la

Constitución, y eligieron a un rehén de los políticos, al doctor Alarcón, para decirle todos los días, hacerle un pedido que él tenía que cumplir o lo sacaban del poder, y él respetuoso, al pie de la letra, cumplió cada uno de los mandados de los mandantes que habían roto la Constitución, fue un respetuoso el poco tiempo que estuvo. Luego lo eligieron ustedes al señor Mahuad, posiblemente con un fraude electoral, más que seguro así fue. No les importó nada la Constitución, y después decidieron que el señor Mahuad tampoco servía y otra vez prendieron la camioneta como la fórmula uno para sacarlo al señor Mahuad. Luego hubo un triunvirato que duró poco tiempo y finalmente estuvo el presiente Noboa que también ahora se encuentra exiliado en República Dominicana. Todos los partidos en su gran mayoría eligieron a estas personas, y todos los partidos han coadyuvado a llevar a la desgracia al Ecuador, porque si hay algún diputado que me dice que la acotación del golpe de Estado es un sucesivo golpe de Estado, ha aportado para enriquecer la reserva monetaria, bien venido sea. Si hay algún diputado que levante aquí la mano y que digan que ni el golpe de Estado que dieron ha crecido el Producto Interno Bruto del Ecuador. Si hay aquí algún diputado que diga que con los golpes de Estado han crecido las exportaciones en el Ecuador, y si hay algún diputado que pueda decir aquí a los golpistas, que queremos otro golpe de Estado, que el Ecuador tiene la mejor imagen internacional, señores! todo ha decrecido y todo ha sido un caos, el país está resquebrajado y nosotros en vez de poner nuestro pensamiento, nuestros estudios para sacarlo adelante, todos los días fustigamos a los estadistas de turno para ver cómo lo sacamos y cómo destruimos nuestra patria. Invoco a todos ustedes, a los golpistas que están presentes, ya no destruyan más el Ecuador, estudien, hagan leyes y no conspiren contra los Estados de turno, hagamos una política de Estado y no una política de gobierno. Todos los presidentes democráticos a

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente: Según lo que he escuchado, parece que nada pasa en el Ecuador, parece que la intención desestabilizadora no ha habido, parece que la renuncia que le solicitaron al Presidente de la República, a la primera magistratura, no ha sido verdad, parece que aquí no ha habido intenciones de desestabilizar. He escuchado al señor diputado González decir que ellos, Izquierda democrática, no le ha dicho al presidente Gutiérrez que ha sido financiada su campaña con dineros del narcotráfico. Así he escuchado. ¿Qué es lo que está pasando en el Ecuador? Vivimos de tumbo en tumbo. Hace unos días la Primera Dama de la Nación, cuando decía que no se llevaba con el Presidente de la República, todo el mundo criticaba al Presidente de la República; después, cuando la Primera Dama andaba allá muy junto a su esposo, y bien por el país, comenzaron a criticarlos y hasta los besos que se daban les tomaban fotografías, para que no se sigan dando besos será. No entiendo a la nación, no entiendo al país. La verdad es que con el choque de ideas, inteligencia se desarrolla y eso se llama derecho a la verdad, para conocer la verdad, pues las pasiones desbordan al hombre y es obligación de los hombres honrados, transparentarlas en virtudes, esas virtudes a favor de la nación, esas virtudes a

favor del país, buscar caminos para ver cómo reactivamos la producción, para ver cómo le damos soluciones al hombre pobre, al indígena, al montubio, al campesino. Esa debe ser nuestra labor fundamentalmente, sin olvidarnos lógicamente de la fiscalización. Aquí parece que nada ha pasado, pues los bandidos no cargan letreros ahora. He escuchado al señor diputado Olmedo exhibir un cheque con el que se financia una campaña electoral, antiguamente, a través de la gobernación del gobierno del doctor Borja y ha cobrado ese cheque, según se dice, el jefe de campaña. Señores, dónde vamos, qué queremos hacer con el país. Los sabios griegos decían que los dioses ciegan lo que quieren destruir, dan golpes a tientas y acaban golpeándose y destruyéndose con mano propia, esa es la verdad. Entonces, nada pasó y dónde queda la dignidad del país, cuando se ha dicho que han financiado campañas electorales a través de los tiempos con dineros del narcotráfico. Quisiera decir a ustedes, acaso el santo padre cogió un billete del cura Flores por haberse tomado una fotografía, acaso el santo padre y el Nuncio Apostólico también se repartieron un dinero de los dineros sucios de la CAE, acaso no sabemos que en las campañas electorales hay grupos de patriotas y hay de gentes arribistas y hay gente seria también, el país debe saber esto, el país debería conocer. Debíamos haber contratado una cadena de radio y televisión para que el país sepa ese derecho a la verdad y no nos lavemos las manos posteriormente. ¿Qué es lo que está sucediendo en el país? o ¿acaso es una gran estrategia para decir después o mandar en la Corte Suprema de Justicia, poner a uno, dos o tres ministros nuevos en la Corte Suprema de Justicia?, ¿es acaso para salvar a tal o a cual diputado en contra de tal o cual denuncia? Nadie es tonto en el país, la verdad siempre triunfa, y por mucho que se quiera hacer, ganarse el poder de la República sin tener el apoyo popular, eso no va bien. Por eso Alfaro decía "Todo menos la

dictadura", "Todo menos la dictadura". Reaccionamos sin motivo y destruimos sin saber en este Ecuador, no sé hasta cuándo vamos a vivir en esa misma actitud, no sé hasta cuándo. Hay muchas cosas, me han llegado documentos, por ejemplo, que el señor Luis Fernández que no es traficante, señores diputados de la Izquierda Democrática, no está preso, financió la campaña, gran parte o puso dinero o le invitó al señor Rodrigo Borja a un viaje cuando perdió la Presidencia frente al ingeniero Febres-Cordero. No creo que el señor Fernández sea narcotraficante, porque no está preso el señor Luis Fernández. Sin embargo de lo cual, magnificamos todo esto y es lamentable que el país viva de emociones altas y bajas, futbolizado, y por eso cuando perdemos, el país no sabe cómo salir adelante. Tenemos un gen de destrucción que solo vamos a destruirnos por destruirnos y ¿dónde está la construcción? no se dan cuenta o no nos damos cuenta, que es más bonito vivir en dignidad, vivir con soluciones que destruirnos. Por eso, me atrevo a traer una frase muy importante al Congreso de la República, "Orgo up chaus", que quiere decir "Orden sobre el caos", el caos de la nación, tenemos que imponerle orden como verdaderos padres de la patria no como padrastros del país. Es tiempo de cambiar, debe ser un borre y va de nuevo. Pero con las denuncias, aquí se dice una cosa y afuera se dice otra, acusaciones van, acusaciones vienen, mañana va otra acusación y pasado va otra acusación, ¿dónde están las pruebas? eso queremos saber. ¿Dónde están las pruebas de quien sea? Así tiene que ser, ese es el derecho supremo de la verdad para que este país cambie, hoy hemos destruido, ayer han destruido, pasado destruiremos, ¿adónde va la nación? La verdad reposa sobre la vida y esa vida tenemos que vivirla en dignidad. Gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señora diputada Soledad Aguirre.-----

DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: En esta mañana se han topado un sinnúmero de temas y he observado con curiosidad la euforia que cada uno de los legisladores ha tenido para defender estos temas. Considero que lo hacen porque creen firmemente en lo que están defendiendo. He pedido el uso de la palabra para trasmitir dos inquietudes que como lojana me preocupan sobremanera y que considero que todos legisladores, por un elemental sentido de solidaridad debemos mantenernos alertas a ellos. No quiero decir que es una denuncia, pero puede terminar en ello, lo que si guiero dejar claro es que es una inquietud la que me motiva a tomar la palabra. Desde el 20 de agosto de 1979 venía funcionando en la ciudad y provincia de Loja, Radio Nacional del Ecuador-Loja, una emisora no solamente para informar y entretener sino también para educar y mantener vivos los sentimientos de patriotismo que tanta falta nos hacen a los ecuatorianos en éste y en cualquier tiempo. Sin embargo, esta emisora ha dejado ya de funcionar, diez años que se mantiene en silencio, allí reposan sus equipos, no se le dio ningún tipo de mantenimiento y más bien se abandonó a la suerte esta emisora. Yo solamente quiero recordarles a los compañeros legisladores legisladoras que la radio sigue siendo el medio de comunicación que llega a todo lugar y a todo sector y que por ello tiene una importancia trascendental, su cobertura no la tiene la televisión ni la prensa escrita. Cuando se inauguró Radio Nacional del Ecuador en Loja, poseía dos transmisores, un transmisor principal de 50 kilovatios y un transmisor emergente de 10 kilovatios, funcionó sus últimos días con el transmisor emergente de 10 kilovatios y allí está el de 50 que por falta de reparación se mantuvo en silencio, estoy pidiendo que se rehabilite la emisora, es una necesidad no solamente de la provincia de Loja sino del Ecuador en general. Pero se me ha comunicado y no se lo ha hecho oficialmente todavía, que se

rehabilitaría la emisora pero con el transmisor kilovatios, asunto que bajo ningún punto de visto voy a permitir ni lo va a permitir el pueblo lojano. También se me ha dicho que está prohibido que emisoras de la frontera tengan transmisores de más de 10 kilovatios. Qué gran absurdo, cuando en los próximos días, Radio Nacional del Perú instalará al nororiente peruano un transmisor de 100 kilovatios para la Radio Nacional del Perú y nosotros no lo podemos hacer, esto inadmisible, tiene que respetarse por lo menos a la provincia de Loja, que es una provincia que ni se rinde ni cede ni se deja atropellar. Por algo hemos vivido en frontera y hemos sabido afrontar todos los avatares que nos ha tocado vivir. Así es que quisiera pedir que lejos de rehabilitar el transmisor de 50 kilovatios, más bien también se instale uno de 100 kilovatios para estar a la altura de las emisoras peruanas. Eso por un lado. Otro asunto que sobremanera me preocupa, es el mal trato que PACIFICTEL viene dando a mi provincia. Se ha dicho que PACIFICTEL no va a hacer inversiones, pero deben aclarar que no van a hacer inversiones en la provincia de Loja, porque se están haciendo inversiones, me alegro y me llena de satisfacción, me llenó de satisfacción cuando hace pocos días observé por la televisión cómo salían a las calles de Guayaquil a ofrecer líneas telefónicas, me llena satisfacción porque es un servicio básico para los ecuatorianos. Pero ¿qué está sucediendo? en Loja como no se pueden hacer inversiones hay un déficit de teléfonos en toda la provincia. Loja es una provincia con altísimas tasas de migración. La única forma que tenemos, tiene la gente para mantener comunicación con quienes han salido de la provincia, es a través de un teléfono y que se les niegue eso, estamos hablando de una terrible injusticia social. Quiero dejar sentada mi protesta y pedir que así como se hacen inversiones en otras provincias, inversiones que las aplaudo y las felicito como ecuatoriana, también se hagan en la provincia de

Loja. Mire, señor Presidente, que todavía en la mayoría de cantones de Loja tenemos las centrales analógicas, que no permiten ni siquiera conectarse al Internet. Quisiera saber qué mentalidad tienen para pensar que Loja es una provincia que no amerita un trato igual al resto de provincias del Ecuador. Eso personalmente me indigna, como indigna a la mayoría o a todos los lojanos a quienes tengo el honor de representar en este Congreso. No pido privilegios, porque también los lojanos somos enemigos de los privilegios, pero sí pido un trato igual para una provincia que ha aportado mucho al desarrollo del país. Me mantendré vigilante en estos dos temas y no quiero, porque no me parecen dables las amenazas, pero no quiero adelantar criterios, pero si dejar en claro que no estamos dispuestos a que se nos trate como si fuéramos una provincia de segunda cuando somos y nos consideramos provincia de primera. Gracias, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputadas y diputados: Creo que en un espacio como éste, es bueno recordar actividades del pasado y de lo que hay en este momento. Siempre existirán los problemas, hoy más que nunca creo que hay muchos espacios o personas que quieren rectificar muy tarde, ciertas oportunidades que lo tuvieron antes y no lo hicieron. Dejando de lado esto, el problema del país está en cada uno de los espacios, principalmente voy a hablar en mi espacio, de la provincia de Cotopaxi y el propio Presidente de la República se comprometió para ayudar a las provincias pequeñas en vialidad, en saneamiento ambiental, en obras que definitivamente marquen el desarrollo en cada una de las provincias pequeñas o consideradas pequeñas en nuestro país. Ya va a cumplir un año y lastimosamente todos los

convenios que firmó el Presidente de la República no se han cumplido. Creo que es la política del Presidente, firmar todos los acuerdos, firmar con grupos, firmar con consejos provinciales, con los municipios, con las asociaciones, con todo mundo firma, pero no cumple, eso es lo grave. Ya veremos en el futuro con algunos colegas diputados que defienden hasta la saciedad, entiendo que esa luna de miel ojalá dure, ojalá dure esa luna de miel y terminen defendiendo lo mismo luego de cuatro años de gestión. Pero en el caso de la provincia de Cotopaxi, la Asamblea Provincial al igual que otras provincias hermanas creo que están fomentando, se va a realizar el día de mañana para tomar una decisión firme y decidida, creo que en el país solamente así entienden, la cultura del diálogo, de los consensos, de los acuerdos jamás funcionan, tiene que ir a la paralización, ahí recién tiene que entrar a negociación o peder vidas humanas, ahí recién empezar a negociar. Pero no hay otra alternativa y en el seno del Congreso ecuatoriano les digo, si la provincia de Cotopaxi mañana con la participación de absolutamente todas y todos los que generamos desarrollo en la provincia se decide ir a la paralización, iremos a la paralización y demostraremos que solo así vamos a captar los recursos que por derecho tiene que invertir el ecuatoriano. Claro, la crisis nacional está en este momento, el propio Presidente ha creado esos espacios, nadie se ha opuesto, nadie ha fomentado radicalmente una oposición al Presidente, él mismo ha abierto ese canal con los petroleros, con los eléctricos, con los bananeros, con los servidores públicos, con los profesores, los médicos, los municipios, los consejos provinciales y obviamente nosotros los pueblos y del Ecuador. Como tiene tantas puertas nacionalidades abiertas, no atina como cerrarlas. Aspiramos que no sea un show que esté armando ahora, con posibilidades de rectificar o hacer renunciar a los ministros y decir o buscar alianzas puntuales y eso no se va a encaminar de la mejor manera en

función del país. Creo que es el momento de mirar entre nosotros también al seno del Congreso ecuatoriano, tenemos una deuda, comencemos por nosotros también, ya lo dijo el colega Omar Quintana. Planteo para ver si hacemos un esfuerzo en nombrar al Contralor General del Estado ecuatoriano y ahí quiero ver qué partidos políticos son los que impulsan para nombrar y qué partidos políticos son los que no le permiten nombrar al Contralor ecuatoriano, igualmente al Defensor del Pueblo. Sería bueno que en el Pleno pongamos en el Orden del Día una terna, para saber quiénes estamos o no de acuerdo y quienes no permiten nombrar las autoridades de control que requiere en este momento el Estado ecuatoriano. Pero lastimosamente, vamos a terminar el año, no hemos dado esa nombrar autoridades de control. Creo posibilidad de firmemente, a nombre de mi bloque, que hagamos un esfuerzo porque ahora necesitamos que se haga el control del Estado sabemos. En ese sentido apelo ecuatoriano, no sensibilidad de las diputadas y de los diputados para que pongamos en el Orden del Día el nombramiento del Contralor General del Estado y al Defensor del Pueblo ecuatoriano, solo así elevaremos la imagen del Congreso ecuatoriano, para que la sociedad ecuatoriana diga que si está también cumpliendo el Congreso ecuatoriano en nombrar a las autoridades de control de esta manera elevar la imagen del Congreso. Gracias, señor

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que el punto tres del Orden del Día pase a ser el segundo del Orden del Día, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y siete votos a favor de ochenta y

un legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Primer punto, señor Secretario.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas legisladores, ustedes van a comprender que este tema fue debatido, una o más intervenciones quizá no cambie la opinión formada que tiene cada uno de ustedes, de tal manera que habrán no más de dos o

tres intervenciones y dispondré que la sala se pronuncie sobre esa moción. Señor diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Solicito su autorización para leer una norma constitucional y poder ganar algo de tiempo en la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Quiero recordarle a usted, como Presidente y a los colegas diputados, del trámite que está expresamente señalado en la norma constitucional contenida en el artículo 153 para casos como éste, es decir, cuando se trata de un veto parcial a un proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional. El tercer inciso, dice: "Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá en un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de asistentes a la sesión". Esta es la primera parte de este cuarto inciso del artículo 153 de la norma constitucional. Me voy a referir entonces a esta primera parte, con la explicación que por Secretaría, por solicitud suya se ha entregado al Pleno del Congreso Nacional. Está claro que el Congreso avocó conocimiento de la objeción parcial del Presidente de la República, fue discutida, fue debatida en el Pleno del Congreso Nacional y finalmente fue votada, y fue votada con una rectificación de la votación, la primera ocasión tuvo veintiséis votos a favor del allanamiento y luego tuvo treinta y un votos de setenta y nueve legisladores presentes, es decir, que en el primero y en el segundo caso, en las dos votaciones, la mayoría presente en el Congreso Nacional negó

moción de allanamiento de la objeción parcial Presidente de la República. Entonces, queda claro que el Congreso Nacional si avocó conocimiento, si examinó tal cual como dispone la norma constitucional y tuvo ya una decisión mayoritaria, es decir, se negó el veto parcial del Presidente de la República. ¿Por qué hago énfasis en esto? Simplemente porque quiero adelantarme a cualquier posible especulación que se pudiera dar en el sentido de que el Congreso no examinó el veto parcial del Presidente de la República y consecuentemente como no lo examinó, pudiera ser que a alguien se le ocurra pensar siquiera en la posibilidad entonces de que culminado el plazo de los treinta días, el Presidente de la República puede enviar a publicarse en el Registro Oficial la ley con el veto parcial so pretexto de que el Congreso no se ha pronunciado. Entonces, para evitar esto, una vez que he hecho esta explicación y luego, antes de pasar a examinar la segunda parte de este inciso, solicito a usted, que cualquiera que sea el resultado del trámite final de la ley, la Presidencia del Congreso con la debida certificación de la Secretaría General del Congreso, envíe una comunicación al Presidente de la República señalándole que en la sesión extraordinaria del Congreso Nacional realizada el 29 de octubre, el Congreso examinó el veto parcial del Presidente de la República y ese veto fue negado, la moción de allanamiento fue negada. De tal manera que el Presidente de manera oficial sea notificado por parte del Congreso Nacional, en el sentido de que la objeción fue tratada, fue examinada, fue debatida, fue votada y fue negada, señor Presidente del Congreso. De tal manera que al Presidente no le puede quedar de ninguna manera el recurso o la posibilidad de querer enviar a que se publique en el Registro Oficial la ley con el veto parcial del Presidente. La segunda parte, una vez negado el veto del Presidente de la República hay quienes sostienen un criterio jurídico, hay otros que sostienen un criterio diferente, hay personas, hay

juristas que sostienen que negado el veto del Presidente de la República, es decir, que el Congreso no se allana al contenido de la propuesta y al texto alternativo y lo niega, ¿qué trae como consecuencia eso? que al ser negado el veto y el texto alternativo del Presidente de la República, al no haberlo aceptado el Congreso Nacional, entonces la ley queda tal cual como la aprobó el Presidente de la República, esa es la primera parte. Dice en base a lo que dispone el texto constitucional, que consecuentemente el Congreso, a través del del Congreso Nacional, negado el veto Presidente Presidente, podría enviar a que se publique en el Registro Oficial la ley, tal como el Congreso la aprobó, esa es una tesis. ¿Y por qué se sostiene esa tesis? porque la norma constitucional en esta parte no es clara. El cuarto inciso del artículo 153 tiene dos partes, la primera parte es la que leí y quiero recordar que en esta parte dice textualmente y repito: "Y podrá en un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto, con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión". Por supuesto, el Congreso ya tomó la opción, pudo hacerlo pero no se allanó, negó el veto parcial, no tuvo la tesis o la moción de allanamiento los votos acogerla, consecuentemente fue necesarios para entonces esa parte ya el Congreso la cumplió. Luego dice, y hay un punto seguido muy preciso para separar la redacción del inciso. Dice: "Podrá también, y lo repito, podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros". Y qué más dice, ahí viene un punto seguido, agrega el texto constitucional "en ambos casos", son dos casos distintos, son dos casos diferentes, el Congreso ya optó por el primer caso y repito, negó la objeción parcial del Presidente de la República y por lo tanto quedó negado el texto alternativo. El segundo caso es el que dice: "Podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado con el voto de las dos terceras partes de sus

miembros". ¿Qué viene a continuación? En ambos casos, es decir, en cualquiera de las dos opciones que el Congreso tome, el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Eso dice la norma constitucional. Por eso es que hay quienes sostienen que habiéndose negado el veto del Presidente y habiéndole negado el texto alternativo, queda en firme el texto original de la ley aprobada por el Congreso. Ese es un caso y ahí dice la norma constitucional que el Congreso podría enviar a que se publique en el Registro Oficial el texto original de la ley, pero también hay quienes sostienen que producido este hecho hay que pasar al segundo caso, eso no dice la norma constitucional, no lo dice así porque entonces el legislador ...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. ... sabio en la Asamblea Constitucional debió haber puesto, en caso de haberse negado el veto parcial del Presidente de la República, entonces el Congreso tendrá que ratificar la ley original para lo cual requiere de las dos terceras partes. La norma no dice eso, la norma dice que si el congreso decide insistir en la ley original se requieren las dos terceras partes y luego dice que en ambos casos el Congreso envía la ambos casos, publicación al Registro Oficial. Yo apunto esto para que primero, insisto, para solicitarle a usted, al Presidente del Congreso Nacional, que cualquiera que sea el resultado de lo que a continuación va a resolver el Congreso se lo notifique al Presidente de la República, que la objeción parcial fue examinada y fue negada. De tal manera que el Presidente ya no tiene la opción de pretender enviar la ley a publicarse en el Registro Oficial con el texto alternativo, so pretexto que el Congreso no la conoció. Y, la segunda cosa, creo que habría que dirimir cual es el procedimiento a seguir, cual es el

procedimiento a seguir, repito, aquí hay dos tesis jurídicas, hay dos escenarios, el Congreso se tiene que pronunciar, ya se pronuncio por lo primero, podría irse por el camino de simple y llanamente enviar la ley a publicarse al Registro Oficial, habiéndose negado el veto parcial del Presidente de la República o podría irse por la opción de insistir en el texto original. Pero mi pregunta es sobre qué va a insistir si ya se negó el texto alternativo del Presidente y consecuentemente queda la ley tal como fue aprobada por el Congreso insistir sobre lo mismo. Creo que vale la pena que este tema sea analizado y resuelto por el Congreso antes de que usted decida el camino a seguir. Gracias, muy amable.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Xavier Sandoval. -----

SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, muchas EL DIPUTADO gracias. La Constitución de la República establece que en caso de dudas respecto de sus normas, corresponde al Congreso de la República interpretar de un modo generalmente obligatorio, me la da impresión de que el diputado Bustamante se ha elegido en representante de todos nosotros, ha procedido a hacer una interpretación y hasta ha dispuesto que el Presidente del Congreso mande a publicar en el Registro Oficial un proyecto que todavía no termina su trámite constitucional. Me alegra que la motivación por defender una causa de la provincia del diputado Bustamante, le haga interpretar de esta manera no obligatoria la Constitución. Definitivamente, todavía no hemos concluido con este trámite, estamos precisamente para decir la moción de la diputada Viteri que pidió que la sala del Pleno del Congreso se pronuncie respecto de insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional, que es lo que dice en otras palabras el texto constitucional. Efectivamente, cuando se logró tomar la votación no hubo el quórum suficiente para determinar cual era del Pleno del Congreso. Pero el punto del

Orden del Día de hoy, es precisamente continuar con este trámite del conocimiento de la objeción del Presidente de la República a la Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. No habría razón de ser, estaríamos equivocados todos, si simple y sencillamente lo que pone el Presidente del Congreso es antojadizo y aquí venimos sin ningún fundamento ni razón para sentarnos a conversar sobre un tema que no debe tratarse. Me parece risible, no quiero calificarle de otra manera, trámite no se agota, pero yo quiero insistir en algo que lo dije cuando hice mi exposición, más apegado a que legisladores jurídicamente debemos hacer 10 con responsabilidad, más pensando en que estamos pretendiendo nosotros con una ley inmiscuirnos en temas que atañen estrictamente a persona jurídica de derecho privado. Que han hecho de la garantía constitucional de la libertad y de asociación y que estamos interfiriendo en el pleno goce de libertad de asociación, al pretender radicarle competencia de una sede o el domicilio de una sede cuando ni siquiera ha venido de esa asociación la intencionalidad para que el Congreso así lo haga. Vi en algún debate televisivo la comparecencia de un diputado manabita con el Presidente de la Cámara de Pesquería, en la que el otro decía, el de la Cámara de Pesquería decía, señores yo pedí es que eleve a categoría de ley la Cámara de Pesquería, pero jamás mandamos un proyecto ni conocimos y cuando se lo puso en nuestro conocimiento simple y sencillamente advertimos que no era adecuado. Sin embargo, aquí la desbarachada criolla funciona de vez en cuando. Efectivamente, hay intereses para manejar este gremio que representa un gran sector productivo del país, en el que no solamente se tiene que ver con la captura de los peces, una vez capturado, pero obviamente ya pasan a ser pescados, sino con la actividad pesquera que tiene que desarrollarse desde el proceso extractivo hasta el proceso de industrialización. Hemos dicho que definitivamente hay cifras que manejan los

unos y cifras que manejan los otros que no van a concordar, porque los unos ven la óptica de que la Cámara de Pesquería debe estar en Manta, porque simple y sencillamente hay más barcos pesqueros atuneros que en las otras provincias costeras del país, que me parece risible. Con ese criterio Guayaquil debería ser la capital de la República, porque tiene la mayor población nacional. Así de sencillo sería la cosa, tenemos más habitantes que Quito, entonces deberíamos ser la capital, vamos a reclamar la capital de la República. Con ese criterio el río no se debería llamar Guayas porque nace de los deshielos del Chimborazo el río que está en el Escudo Nacional y que es el río que pasa frente a Guayaquil, así de sencillos son los criterios tirados de los cabellos que a veces se escuchan en el Congreso Nacional. Yo creo que hay que tomar las cosas con seriedad. Enhorabuena ahí si no se aprueba ni se ratifica ni se aprobó la objeción que hizo el Presidente de la República. Enhorabuena que las cosas las resuelvan los asociados, las cosas a su manera o que ellos se pongan de acuerdo y manden un proyecto de ley consensuado de la Cámara de Pesquería. Actuemos con sinceridad y con responsabilidad, yo creo que aquí hay interesados, pues, por su intermedio, señor Presidente, el diputado manabita Raúl Paladines es miembro de la Cámara de Pesquería, es miembro de las Cámaras Atuneras de Manta, obviamente está interesado en que eso vaya allá. De paso, si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Que disponga la lectura del artículo 78 del Reglamento Interno del Congreso. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Solicita le lectura, Honorable? -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Por favor, que así lo

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido .----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 78 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Ningún legislador podrá votar en un asunto de interés personal, sin perjuicio de intervenir en las discusiones". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. Como el señor diputado Paladines ha dicho públicamente que es miembro de ATUNED, que es miembro de la Cámara de Pesquería, que está interesado en que eso vaya a Manta, él no puede votar, está prohibido de votar en este caso, está impedido el diputado Paladines de votar en este caso específico, debatir lo que quiera, defender argumentar, pero votar no, contraria la prohibición expresa del Reglamento Interno que hace fe en estos actos. Comienzo pidiendo en este caso específico, que no se le tome votación, como es nominativa, al señor diputado Raúl Paladines, en aplicación del artículo 78 del Reglamento Interno que ha sido leído. El sábado primero de noviembre, el Universo publicó en su editorial un titulado que dice "Independencia de los Gremios", que me parece apropiado y que señala precisamente lo peligroso que sería que comencemos nosotros entrar a legislar sobre los gremios, puede haber legislación general pero no particularizada. No podríamos nosotros entrar a decidir respecto de lo que debe hacer cada agremiación, cada asociación, cada grupo humano que decida voluntariamente agruparse para defender cualquier causa o cualquier interés deportivo, social. Es importante establecer lo peligroso que se constituye este tipo de antecedentes. Yo creo que lo sano y lo sensato sería en este momento no dar paso, como ya dije, ni al otro y que sea la Cámara de Pesquería y sus asociados incluyéndole al diputado Raúl

Paladines como socio, que hagan un proyecto de ley consensuado que vaya a precautelar sus intereses, pero no simple y sencillamente pensando que por un domicilio, una Cámara funcionará bien o mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. ------

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. En estos términos quiero insistir en lo que dije en las anteriores intervenciones, cuidado cometamos un error garrafal al entrar nosotros a legislar sobre lo que deben hacer aquellas personas de derecho privado en cuanto a lo que interna o administrativamente les corresponde hacer, y también señalando que aquí debe siempre primar el interés nacional sobre cualquier otro interés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias. Señor presidente y señores diputados: Permítame dar mi opinión esencialmente jurídica, no voy a entrar al tema de un país que siendo una sola verdad geográfica tenemos que entrar en un debate respecto a las sedes de una importante Cámara como es la Cámara de Pesquería. Voy a opinar jurídicamente, señor Presidente, si usted me permite. La ideología del islamiento del Congreso frente a la invocación de un régimen presidencial dirigido por el señor doctor Osvaldo Hurtado Larrea, provocó la aprobación de este artículo el 153. Y, ¿por qué? porque ahí se hace una discriminación jurídica respecto al pronunciamiento del Congreso, respecto al allanamiento y al insístase. En primer lugar, como es de conocimiento de ustedes, una ley aprobada por el Congreso Nacional va al Presidente de la República, él tiene una doble alternativa, o sancionarlo u objetarlo. La objeción puede ser parcial o puede ser total. Si la objeción

es total el Congreso no puede conocer y aprobar ese proyecto sino después de un año de conocida la objeción y se necesita la votación constitucional de las dos terceras partes. Pero aquí el asunto es una objeción parcial, verdad. Yo discrepo de la opinión del señor diputado Bustamante, él sostiene la tesis de que como el Congreso no aprobó el allanamiento al veto parcial, esto debería entenderse como una negativa del veto. No es así, simplemente no se aprobó, la aprobación no significa negación y en consecuencia que esté vigente el texto este constitucional, porque artículo pone una diferente respecto a la votación entre el allanamiento y el preguntado insístase. el debate Siempre me he en parlamentario, ¿por qué se hizo esa discriminación? era para aislarle al Congreso de las decisiones de su propia decisión. Por eso el legislador constituyente exige que en caso de que el Congreso Nacional pretenda insistir en su texto original, necesita de las dos terceras partes de miembros del Congreso Nacional, es una votación constitucional. Si queremos entrar en el debate hermenéutico, el constituyente estableció varias mayorías. Hay una mayoría simple respecto a que se aprueben normas como el allanamiento. El allanamiento dice que se aprobará con mayorías simples, es decir, con la mayoría de los señores diputados asistentes a la sesión ni siquiera mayoría absoluta que es la mitad más uno de los miembros del Congreso Nacional. En cambio, para el insístase se requiere dos terceras partes, se requiere una voluntad colectiva del Congreso respecto a su decisión para aprobar textos que el propio Congreso aprobó. Por eso, con todo el respecto a la opinión del señor diputado Bustamante, está haciendo una interpretación manabita del texto constitucional. Aquí la única alternativa es que nos allanamos con la mayoría simple o insistimos con la mayoría constitucional de las dos terceras partes, esa es la verdad jurídica y constitucional. Yo pido dispensas por haberme permitido hacer esta exposición, pero la

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señalé al inicio de este punto, colegas parlamentarios, que ... Señor diputado Paladines, le voy a dar la palabra, rogándole que comprenda que tenemos un acto de enorme trascendencia, que este tema no puede dilatarse porque mañana tenemos que avocar la continuidad del conocimiento de la pro forma. De tal manera que, usted como hombre inteligente ahorrará tiempo en su intervención.

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Gracias, señor Presidente. Señores compañeros diputados y diputadas: Realmente estoy sorprendido el día de hoy en el Congreso Nacional, diputado nuevo como dijo un diputado hoy en la mañana. Yo lo que estoy reclamando en este Congreso es coherencia, coherencia con lo que ya se votó aquí, primero; y, segundo, con el argumento de mi compañero alterno socialcristiano, diputado Sandoval, pues, resulta que cuando hablemos de banano el señor diputado Falquez no puede hablar, el señor diputado de El Oro no puede hablar; cuando hablemos de madera, nuestro Presidente del Bloque no puede votar, pues; cuando hablemos de flores, el diputado Vallejo no podrá votar, pues; o sea, éste es el Congreso y todos los periódicos dicen que el Presidente de la República tiene un doble discurso, aquí cada uno tiene cuatro y cinco discursos. Yo si soy atunero, yo soy pescador y no lo he negado, pero el derecho a votar nadie me lo va a quitar

aquí. Porque justamente fueron los pescadores quienes me mandaron al Congreso y si se habla de intereses, pues, el señor defiende el interés del Guayas y que lo haga bien, yo defiendo el interés de Manabí y de Manta. Pero ya paremos, pues, demos muestras y levantemos ese 6%, 3% que tenemos de credibilidad en el Congreso justamente por estas cosas. Todos hablan de descentralización, partidos y diputados juntos, aprueban en Manabí, van a Manabí y aplauden a Manabí, van ochenta y dos diputados y aprueban leyes para Manabí, y cuando deben ponerles en la práctica se olvidan. Tengan coherencia, setenta y un personas votaron el primero de octubre porque la Cámara de Pesquería vaya a Manta y ahora se han olvidado. Espero que en los otros temas de Manta que también se votó en Manabí cumplan, ese es el Congreso. Me hubiera quedando pescando, créanlo; me hubiera quedado pescando, pues los peces son más nobles muchas veces de lo que se dice aquí. Setenta y un voluntades el primero de octubre, ahora quiero ver; quiero ver que sean coherentes que no solo digan que el Presidente doble discurso, que demuestren tiene un aquí. Señor Presidente, gracias por darme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas diputados, más intervenciones y discursos no va a cambiar, estoy casi seguro, la opinión formada de cada uno de ustedes. Diputada Cynthia Viteri, fue la autora de una moción que voy a someter a votación.

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, lo único que quiero es retirar la moción de votación nominativa y plantearla como votación simple. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, solicite el pronunciamiento de la sala sobre esta moción. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de

acuerdo en ratificar el texto originalmente aprobado por el Congreso Nacional respecto al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería, sírvase pronunciar levantando el brazo por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y tres votos a favor de setenta y siete legisladores presentes, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negado por el Pleno la moción de ratificación formulada por la honorable Cynthia Viteri. Queda claro que este Parlamento ha considerado el veto, sin embargo la moción de allanamiento no tuvo los votos necesarios al igual que la moción de insistencia. En consecuencia, el hecho concreto es que no hay resolución. Señor Secretario, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día. Diputado Rodríguez, intervenga.

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLEN. Usted me ha negado la palabra desde que estoy presente en esta curul, y lamento que no se haya dejado intervenir a un diputado manabita que tenía argumentos y rechazo la actitud de intereses de Gobierno y del sector oligárquico del país que le han negado y se ha burlado de Manabí. Usted habló de descentralización en Manabí, cuando se rindió homenaje a Portoviejo y a Manabí. Usted entregó esta ley que era importante para los manabitas y hoy día usted como Presidente encargado del Congreso, niega la voz de un diputado que pocas veces interviene porque no reconozco la legitimidad ni la constitucionalidad de este Congreso y dejo sentada mi protesta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Registre la protesta, señor Secretario.



Señores diputados, perdón honorable Bustamante. Estoy casi seguro que aunque insista, más intervenciones, la opinión de los honorables está formada y que quede constancia que he dado la palabra a dos distinguidos parlamentarios manabitas que han formulado una intervención defendiendo el interés de su provincia y más bien una sola intervención de aquellos parlamentarios que están en otra posición. Señor Secretario y honorables diputados, vamos a pasar.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, conforme al Orden del Día, el lanzamiento de la Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lamentablemente se ha producido un incidente, hay legitimidad en la apelación de la Presidencia. Honorable Wilfrido Lucero, hágase cargo de la Presidencia, mientras el señor diputado Rodríguez va a ejercer su derecho de argumentar la apelación.

ASUME LA PRESIDENCIA EL HONORABLE WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proceder a leer el artículo pertinente del Reglamento en el caso de la apelación que se ha planteado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde la lectura del artículo 16 del Reglamento que dice: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la Dirección de la Sesión al Vicepresidente y a falta de este a un legislador. El

apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicara si lo deseare, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación".

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Esta ley fue aprobada en segundo debate y vetada parcialmente por el Presidente de la República, esta ley fue entregada su texto original en la ciudad de Portoviejo cuando el Congreso quiso hacer un homenaje a Manabí. Sin embargo, el Presidente de la República a pedido de los mismos actores que aprobaron esta ley la vetó parcialmente. El día de hoy, como Diputado de la República, he solicitado la palabra y me ha sido negada y, he solicitado la palabra para poder argumentar y quiero que se dé lectura por Secretaría y que usted disponga, señor Presidente encargado, la lectura del texto original aprobado por el Pleno del Congreso y el texto que ha vetado el señor Presidente Constitucional de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a lo que se ha solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto original del artículo aprobado por el Congreso materia del veto del señor Presidente, el texto original es como sigue: "La Cámara Nacional de Pesquería es una persona jurídica de derecho privado con finalidad social y pública sin fines de lucro, con patrimonio propio, de duración indefinida y con domicilio principal en la ciudad de Manta, pudiendo crear filiales en el

resto del país. Los estatutos de la Cámara y su reforma serán Ministerio de Comercio Exterior, el aprobados por Industrialización, Pesca y Competitividad". El veto parcial del Presidente de la República es como sigue: "En el artículo 1 del proyecto aprobado, cámbiese la frase "con domicilio principal en la ciudad de Manta", por "con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil". De esta forma se respeta la voluntad de los agremiados a la Cámara Nacional de Pesquería de su derecho de libre asociación, en consideración a que el puerto de Guayaquil de igual manera abraza a la actividad pesquera como uno de sus principales polos de desarrollo. Además en el segundo numeral del veto se dice: "En el artículo 1, además sustitúyase la frase "pudiendo crear filiales en el resto del país", por la siguiente "debiendo establecer oficinas descentralizadas en Manta, Puerto Bolívar, Esmeraldas y cualquier otro puerto existente en el resto del territorio nacional que lo justifique. De esta forma, la Cámara Nacional de Pesquería tendrá a su representación en los también importantes puertos de Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas y otros puertos que existan en el territorio nacional". Hasta ahí lo solicitado por el señor Legislador, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLEN. Señor Presidente: Quiero también solicitar se dé lectura al último artículo, el artículo 153 de la Constitución que hizo referencia el diputado Bustamante, el diputado Marco Proaño Maya y el diputado Sandoval y que deja un vacío, supuestamente, constitucional en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario, lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde el inciso

cuarto del artículo 143 que dice: "Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá en un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de asistentes a la sesión. Podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado con los votos de las dos terceras partes de sus miembros. En ambos casos, el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Si el Congreso no considerare la objeción en el plazo señalado, se entenderá que se ha allanado a ésta y el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley en el Registro Oficial. Toda objeción será fundamentada y, en caso de objeción parcial, el Presidente de la República presentará un texto alternativo". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias. Señor Presidente: He apelado a la Presidencia del señor diputado Rivera, por cuanto se ha violado el artículo 54 del reglamento, he solicitado la palabra en un debate y la he solicitado para argumentar respecto a los artículos y al veto que he hecho leer. El artículo 153 habla de allanar o enmendar, no de agregar como ha agregado en el veto el señor Presidente de la República, quien ha ofendido a la provincia de Manabí quitándole un justo derecho. Las leyes se hacen no solamente para Quito y Guayaquil y en el veto él agrega, permítame leer, señor Presidente, "debiendo establecer oficina descentralizada en Manta, Puerto Bolívar, Esmeraldas y cualquier otro puerto existente en el resto del territorio nacional, que justifique". El señor Presidente de acuerdo al 153 de la Constitución que se ha dado lectura, no puede añadir, el artículo es claro "enmendar", un texto alternativo. Por lo tanto, queda demostrado el mal procedimiento del diputado Rivera para llevar adelante esta sesión, negando la palabra a

un Diputado. Hemos escuchado tres horas y media el morbo del narcotráfico, denuncias totalmente fuera de foco que este Congreso sigue alimentando y un tema importante para una provincia como es la nuestra, se le niega el derecho a intervenir a un Legislador. Señor Presidente, ese es el motivo de mi apelación a la Presidencia del señor doctor Rivera, por haber violado el artículo 54 del reglamento de la Función Legislativa y no haber permitido que se debata por más de una hora este proyecto. ¿Por qué se quiere callar la voz a los manabitas? Gracias, señor Presidente y señores legisladores.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera, si desea hacer uso de la palabra para explicar asimismo en breves términos los fundamentos de su resolución. ------

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. En homenaje a las 17 legisladoras, mi respuesta es el silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, una vez que se ha dado trámite a la apelación, sírvase tomar votos sobre la misma.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la apelación propuesta por el diputado Roberto Rodríguez, respecto de la conducción de la sesión del señor Presidente, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Catorce votos a favor, de setenta legisladores presentes, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción ha sido negada, en consecuencia señor Vicepresidente tenga la bondad de hacerse cargo de la dirección de la sesión.

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO RAMIRO RIVERA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL ENCARGADO.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputadas y diputados, habiéndose superado este pequeño impasse legítimo y reglamentario, vamos a dar paso a un acto solemne que implica el lanzamiento de la revista del Foro de las Parlamentarias Ecuatorianas con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Señor diputado Sandoval.

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, le rogaría que después de este acto considere el pedido de reconsideración de lo votado para esta misma sesión. ------

LANZAMIENTO DE LA REVISTA DEL FORO DE LAS PARLAMENTARIAS ECUATORIANAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así, se hará, señor Diputado. Señor Secretario, el orden de las intervenciones en este acto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Interviene la señora Alba Aguirre, Representante del UNFA del Fondo de las Naciones Unidas.

LA SEÑORA ALBA AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL UNFA, FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS. Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario. Muy brevemente, un saludo a todos los parlamentarios de Ecuador a nombre del Fondo de Población de Naciones Unidas. Tengo el gusto de estar con ustedes hoy en este Honorable Congreso para el lanzamiento de la revista del Foro de Mujeres Parlamentarias. Para el Fondo de Población de Naciones Unidas es un orgullo y un honor apoyar a las mujeres parlamentarias ecuatorianas en su labor diaria y es un gran placer lanzar hoy esta revista en el Día

Internacional de Naciones Unidas para la Lucha Contra la Violencia Contra las Mujeres. Ecuador ha dado grandes pasos en el ámbito legislativo, todavía hay espacios por ganar, y publicando este trabajo que cariñosa, afectuosa y muy respetuosamente ha recogido las historias de vida de las 18 parlamentarias, las 17 de este Parlamento y la parlamentaria andina, quiere darle un mensaje no solo a todos los legisladores, sino también a todas las mujeres de Ecuador. Que el trabajo de la mujer en el ámbito de la política es un trabajo dirigido a enriquecer el ámbito político, a enriquecer el debate político en la búsqueda de soluciones para la paz, el desarrollo de nuestro país. Quiero por lo tanto en nombre del Fondo de Población de Naciones Unidas felicitar a todas las parlamentarias, congratular el enorme trabajo que realizan en las difíciles condiciones, duras condiciones del trabajo parlamentario, pero sobre todo muy particularmente confiar y desearles éxitos en el trabajo, en el tema que las une a todas, la lucha contra la violencia contra la mujer, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente intervención.

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde la intervención de la diputada Jacqueline Silva, Vicepresidenta del Foro Ecuatoriano de Mujeres Parlamentarias, señor Presidente.

LA DIPUTADA JACQUELINE SILVA PAREDES, VICEPRESIDENTA DEL FORO ECUATORIANO DE MUEJERES PARLAMENTARIAS. Doctor Ramiro Rivera, Presidente encargado del Honorable Congreso Nacional; señora Alba Aguirre, Representante del Fondo de Población de Naciones Unidas; señora Rocío Rosera, Directora Ejecutiva del CONAMU; señora Lolita Villaquirán, Primera Presidenta del CONAMU; señoras invitadas, señoras legisladoras, señores legisladores, amigos, señoras, señores: Para el Foro de Mujeres

Parlamentarias Ecuatorianas, es un gusto en este día, Día Internacional de las Naciones Unidas de la lucha contra la Violencia en contra la Mujer, tener un acto especial como éste en el Pleno del Congreso Nacional y ser partícipes de un lanzamiento. Pero recordemos cuando en las últimas elecciones populares, democráticas y libres, un grupo de mujeres ecuatorianas, desde todos los ámbitos, decidimos participar en este evento, lo hicimos con la íntima convicción de nuestro derecho y deber cívico para nuestro Ecuador. Cada vez más, el contingente necesita hombres y mujeres que nos incorporemos a este espacio político, fortaleciendo de una mayor y mejor revolución que necesita la revolución del cambio, revolución en que hombres y mujeres para mejorarlo, para mejorar nuestro país. Obviamente, como todo aquello que cae en tierra fértil, hemos generado nuestros escenarios en la distribución del poder, transformando radicalmente el espacio público. Nacieron así lideresas ecuatorianas, que generando controversia en algunos casos y apoyando con sabia mesura en otros, lograron establecer su propio espacio público y político que posteriormente fue aplicándose en todo 10 laboral, intelectual y en su gestión diaria realizada. No resulta indiferente desde el espacio que proyectaron algunas mujeres en el campo, en el taller, en el suburbio, en el estudio profesional, en la casa, en los hospitales, en la tierra, en la fábrica o en la universidad, lo importante es que cuando lo hicieron, lo hicieron bien, con la firmeza que otorga la convicción de nuestros pensamientos. Cómo no rendir un homenaje diario a la lucha, cómo no enorgullecerme de ser mujer y agradecer a Dios por esta oportunidad. De esta permanente gestión que realizamos las mujeres, buscamos la equiparación de las condiciones entre hombres y mujeres, que se convierta en una pieza clave de legitimación de las actuales democracias y la visibilización plena de la mujer en los espacios políticos y públicos. Pero el reto está puesto y

es un reto de un nuevo milenio. El paso que hemos dado saliendo de lo privado a lo público es el reto que debemos mantener y en ello proyectarnos nuestros mejores esfuerzos. Si el Congreso Nacional constituye un espacio político por excelencia, quienes accedimos a él por mandato de nuestros electores, estamos inmersos en un noble quehacer y las mujeres afortunadas de contar con la confianza de quienes entregaron sus votos, no queremos ni podemos defraudarlos. Así hemos considerado, que la gestión parlamentaria de legislar y fiscalizar no es suficiente, la patria necesita un contingente mucho más amplio, pues nuestras necesidades también son muchas más amplias. Esta fue entre otras razones la inquietud de un grupo de legisladoras ecuatorianas que quisimos asumir una representación y que estamos aquí. Por ello, un 22 de enero del 2003, en el Salón de los Presidentes del Congreso Nacional, aquí en la ciudad de Quito, se instituyó el Foro de Mujeres Parlamentarias Ecuatorianas. Pues bien, el reto está dado y pudimos trabajar y hoy podemos lanzar esta revista que considero que ha germinado y que comenzó en el mes de octubre y que hoy es una linda realidad. Compañeros legisladores, ponemos a su consideración, creo que todos ustedes recibieron la revista que el día de hoy tengo en mis manos y que ustedes pueden ver y pueden sobre todo, no solamente el ver y analizar, sino el transmitir para que quede evidencia de lo que el Foro está realizando. Pero nuestro propósito va mucho más allá, solicitamos al Honorable Congreso Nacional, como Foro de Parlamentarias que este día de la no violencia contra la mujer, se incremente en la pro forma presupuestaria el presupuesto del Consejo Nacional de las Mujeres-CONAMU, que se disminuyó en un 30% y que si no se incrementa, no se podrá cumplir con la Ley 103 de la no Violencia de la Mujer y la Familia. Señoras y señores legisladores, queda en la conciencia de cada uno de nosotros que lo que hacemos en el trabajo diario legislativo, en lo que hacemos en cada uno de nuestras trincheras, podamos hacer un cambio que no exista violencia, que exista paz para todos. Señoras, señores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Finalmente interviene el señor Presidente del Congreso Nacional. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables y colegas legisladoras, señora Directora del Consejo Nacional de la Mujer, distinguidas amigas presentes en este acto: Hoy por la mañana, el Congreso ha debatido dos o tres temas de la contingencia política permanente, de los problemas, de la coyuntura, y ustedes han presenciado que con altura y respeto en la diversidad y en la pluralidad en este Parlamento se dirimen los conflictos. Pero juicio del Parlamento tiene muchísima acto, a este importancia, no solamente porque el Congreso ecuatoriano en la misma perspectiva de la participación activa, crítica, deliberarte, protagónica de la mujer en general en el mundo y particularmente en América Latina, constituyó el Foro de las Parlamentarias Ecuatorianas. Para este Congreso el celebrar hoy el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, tiene enorme significado. Recordaba que fue en 1924, 94 años después que el Ecuador inició su historia como República, que una mujer, Matilde Hidalgo de Procel, con coraje, con valentía, en actitud casi de pecadora para la sociedad atrasada y machista, se acercó a una junta receptora del voto para reivindicar su derecho, derecho no explicitado en las constituciones precedentes y derecho prohibido explícitamente en una de esas políticas. Este hecho para esta sociedad atrasada, machista y casi primaria en la concepción del rol de la mujer, tal osadía mereció el debate a nivel del Consejo de Estado. Y sería a los 99 años posteriores a la independencia, 1929 que la Carta Política del Estado prescriba explícitamente la condición igualitaria de la mujer con el hombre para ejercer al derecho

del voto. Solo este hecho histórico que tiene que ver con un acto de violencia jurídica e institucional, de alguna manera da cuenta de toda una historia de exclusión, de sometimiento, de incomprensible e inadmisible desprecio que la cultura del pasado registró en la mayor parte de sus casos contra la mujer. Si nosotros leemos algunos de los libros sobre la historia de este tema, vamos a concluir que de alguna manera la historia de la humanidad, desde sus niveles más primarios o instancia primitivos, colocó la mujer una a ensubsidiaridad o como simple instrumento equivalente a un bien transable, fungible o comercializable. Recién, es increíble, en el siglo XIX el rol de la mujer pasa a ser materia de preocupación social en el debate, en la novela, en la literatura o en el insipiente surgimiento de la sociología. Entonces, ha sido historia de subordinación, de exclusión y de marginación. Recién hasta algunas décadas del siglo pasado, la mujer era cualificada o concebida simplemente como un objeto social, sexual o como un objeto de procreación. Hay fenómenos inauditos e increíbles de marginación y de exclusión y hasta de ignoración social colectiva, al extremo que hasta un propio hecho físico, fisiológico connatural a la grandeza de la condición de la mujer, su grandeza de concebir, de generar vida, de procrear y prolongar la existencia, me refiero a la menstruación, fue vista con tabú, con miedo, con ironía y con expresiones absolutamente equívocas, estás enferma. Cuántas formas de violencia se han registrado en la historia contra la mujer, recién, hasta poco rato en la historia contemporánea, Hoy escuchaba a una mujer en un medio de muchísimas. comunicación hablado, en una radio que decía, seis de cada 10 mujeres en el Ecuador son víctimas del mal trato, y en una publicación de las Naciones Unidas, la cifra es más alarmante, ocho de cada 10 mujeres sufren algún grado de violencia, ya sea violencia intrafamiliar. No hemos visto las crónicas y las noticias de televisión de humildes mujeres destrozadas por la

irracionalidad salvaje de su compañero. ¿Cuántas mujeres de clase media y de clase alta esconderán esa vergüenza en la intimidad del hogar sin la fuerza de asistir a una Comisaría de la Mujer? es la pregunta que formulo. ¿Cuántas mujeres son víctimas de la violencia física, del tormento psicológico, de la intimidación, de los trastornos como consecuencia de la irracionalidad del machismos?, ¿acaso la mayoría o casi la totalidad en algún momento no hemos desbordado los niveles de la racionalidad, del respeto y la dignidad y no hemos caído en actitudes primarias, concientes o inconscientes?, ¿cuánta tristeza y dolor se ha generado para las mujeres el trato de mujeres y niñas, lo que conocemos en la jerga pública como la trata de blancas o la prostitución forzada, o la intimidación, o la violencia en sus mil caras y mil manifestaciones?, ¿cuántos asesinatos se han producido en la pasada historia por cuestiones de honor? Cuando el hombre sí ha podido buscar más de una compañera transitoria o transeúnte y ante una actitud parecida de una mujer ha sido estigmatizada, condenada y asesinada a veces a mansalva en épocas del feudalismo o de las monarquías. Cuánta violencia implica a veces el desprecio del hombre conciente o inconsciente que cuando nace la criatura y pregunta ¿de qué sexo es? Y cuando conoce que es mujer, su opinión es pesimista o se niega a conocer a su hija. ¿Cuánto dolor se produce con la selección del sexo, del feto a favor de bebés masculinos, sacrificando a aquellas bebés mujeres?, implica? Yo sé en sociedades primarias, cuánto dolor gregarias, no desarrolladas, primitivas se cabe la expresión, la mutilación genital a las niñas. Las Naciones Unidas, registran, dicen en África, en el Oriente Medio y en Asia que de 84 millones a más de 100 millones de niñas a las que se mutiló sus genitales. ¿Cuánta violencia física, violencia sicológica, intimidación, presión o desprecio del machismo no han tenido o no hemos tenido en una sociedad machista? Es la reflexión que quiero compartir, sobre todo con los colegas parlamentarios. No cabe duda que hoy hay una enorme conciencia Hoy, mientras conducía la sesión, ojeaba esta estupenda publicación de nuestras queridas compañeras. He leído frases de Soledad Aguirre que representa, como todas las mujeres, la visión de dignidad, serenidad y prudencia. Los pensamientos de Ximena Bohórquez que sigue expresando sus pensamientos de siempre. De la joven Ana Lucía Cevallos en la perspectiva de la equidad y justicia. De Denny Cevallos que siempre tiene voz fuerte, firme y respetuosa con todos los colegas. De Madeleine Chauvet, su experiencia, su madurez, su serenidad. De Myriam, que no está presente aquí, está su distinguida alterna. De Silvana, cuando nos dice, es incompatible el arte y la expresión del espíritu con el ejercicio de la representación popular. De Rocío Jaramillo que reivindica la igualdad de hombres y mujeres. De Guadalupe hoy ausente pero siempre presente su con Larriva, inteligencia. De Nubia Naveda, que expresa su pensamiento digno de mujer. De Carmita Ocampo, que reivindica los derechos del género. De Zoila Ugarte, alcaldesa, capaz, inteligente y con su presencia también contribuye al mejoramiento de la calidad parlamentaria. De María Augusta Rivas, con su juventud, tenacidad y persistencia. De Sylka Sánchez, con su capacidad de gestión empresarial y su contribución a política ecuatoriana. De Sandra Sandoval, joven, también prudente, seria, como todas la mujeres. De Jacqueline, que hoy ha tenido hermosas ideas sobre el rol de las mujeres. De Cynthia, que dice, trátennos igual que a los hombres, no nos discriminen en el trato, con un rol legislativo, que más de una ocasión lo he reconocido, de personalidad, de seriedad y de competencia. Yo sé que no es legisladora de este Parlamento pero sí del Andino, de Juanita Vallejo. Son entonces, 18 compañeras que están aquí, gracias a que en el año 2000 aprobamos una reforma a la Ley de Elecciones, Ley de Régimen Municipal, Ley de Régimen Provincial, estableciendo la cuota

25%, cuando también una mujer socialcristiana, Moreno, planteaba que hay que incrementar esa participación en la cuota, tuve el honor de presidir la Comisión de Gestión Pública, acogí el planteamiento y sostuve que debería ser del 30%. Esos no son espacios, creo que los hombres hemos otorgado como concesión gratuita, dadivosa o machista a la débil o al débil sexo femenino, nos parece a los parlamentarios que esos son espacios que viene conquistando la mujer con derecho y con dignidad. Entonces, hay conciencia social de la participación de equidad, hay una legislación que hemos aprobado, la Ley Contra la Violencia con la mujer, la violencia doméstica. Hay comisarías de la mujer, hay mujeres cada vez más valientes que asisten y que le pierden el miedo a la irracionalidad, al salvajismo, a la violencia, y hoy este Parlamento no puede sino a las 17 colegas parlamentarias, a las que respetamos por su presencia, por su inteligencia, por su madurez, por su sentido de ecuanimidad, que es un compromiso insoslayable de este Parlamento y de todos, hace posible que a través de una política de concientización, de legislación y de un avance institucional, la mujer, las mujeres nunca más sean vistas equivocamente como seres no iguales. Creo que las mujeres, sin halago superficial, definitivamente implique un superiores a nosotros. Muchísimas gracias. Señores diputados, se clausura este acto e inmediatamente pasamos a someter a votación la moción de reconsideración formulada por el diputado Sandoval. Agradecemos a nombre del Parlamento la presencia de las distinguidas compañeras y mujeres presentes en este acto. No sé si cabe, diputado Sandoval, que el Parlamento reconsidere algo que no ha decidido, pues esa moción no recibió el apoyo al igual que la moción de allanamiento. En consecuencia, colegas, esta sesión se clausura y quedan convocados para mañana a las nueve horas y también a las diecisiete horas para debatir la pro forma presupuestaria. Gracias. ------

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas veintisiete minutos. ------

Ramiro Rivera Molina
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

John Argudo Pesántez PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/.